INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
Carrera 36 5B3-65 BRR SAN FERNANDO
SANTIAGO DE CALI

INDERVALLE
Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE CONTABILIDAD

ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

- Certificación de Estados Financieros
- Estado de Situación Financiera comparativo Individual, periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019
- Estado de Resultados comparativo Individual, período contable del 01 al 31 de diciembre de 2018 y 01 al 31 de diciembre de 2019
- Estado de Situación Financiera Individual a nivel de Subcuenta, período contable terminado el 31 de diciembre de 2019
- Estado de Resultados Individual a nivel de subcuenta, período contable del 01 al 31 de diciembre de 2019
- Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2019
- Estado de Flujos de Efectivo, año terminado el 31 de diciembre de 2019
- Notas o Revelaciones a los Estados Financieros (General y Específicas)

Santiago de Cali, marzo de 2020

INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Gerente, en su calidad de Representante Legal, Subgerente Administrativo y Financiero y, Contador Público, en su calidad de Asesor de Contabilidad, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALE,

CERTIFICAMOS:

Que se ha emitido el Estado de Situación Financiera Individual, el Estado de Resultados Individual, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas o Revelaciones a los Estados Financieros del período terminado el 31 de diciembre de 2019, conforme a las normas contables contenidas en el Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, a la Ordenanza 022 de 1997 y los Estatutos, los que se colocan a disposición de la Junta Directiva y de terceros, habiendo verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras fueron tomadas fielmente de los libros contables que arroja el Software Contable V6 de propiedad de la entidad.

Que, de la misma manera, se ponen a disposición de la Junta Directiva y de terceros el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Resultados Individual del período terminado el 31 de diciembre de 2019.

Que se están entregando a disposición de la Junta Directiva y de terceros, los Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019.

Que las explicaciones sobre hechos relevantes o variaciones significativas ocurridas entre las dos las dos vigencias, se encuentran en las Notas o Revelaciones de Carácter General y con respecto a los Estados Financieros del período 2019, sus explicaciones se encuentran en las Notas o Revelaciones de Carácter Específico, las cuales cuentan con un número de referencia para una correcta correlación entre las descripciones o desagregaciones de cada partida.

Las afirmaciones anteriores, explícitas o implícitas, son las siguientes:

Ocurrencia: Todas las transacciones y eventos que han sido registrados en la vigencia 2019, son reales y están relacionados con la entidad.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos en los Estados Financieros.

Exactitud: El importe y otra información relativos a las transacciones y eventos registrados en la vigencia 2019, han sido registrados adecuadamente.

Clasificación: Todas las transacciones y eventos han sido registrados en las cuentas contables apropiadas.

Existencia: Los Activos, los Pasivos y el Patrimonio existen, son reales.

Derechos y Obligaciones: La entidad mantiene o controla los derechos sobre los Activos y los Pasivos. Son obligaciones reales y adecuadamente controlados por la entidad.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos con los saldos apropiados y los ajustes han sido debidamente registrados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Clasificación y Comprensibilidad: La información financiera se encuentra apropiadamente presentada y descrita y las revelaciones plasmadas en las notas se han expresado con claridad.

Con posterioridad a la fecha de corte de estos Estados Financieros, no se presentaron hechos económicos que hayan significado cambios importantes en la estructura y situación financiera de la entidad.

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente
Representante Legal

RAFAEL PÉREZ MANQUILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Contador Público
T.P. 28.351-T (JCC)
Asesor de Contabilidad

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVA INDIVIDUAL

PERIODO CONTABLE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019

(cifras expresadas en pesos colombianos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019
1	**ACTIVOS**	**$49,723,045,562.67**	**$70,244,231,411.42**
1.1	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**$21,322,283,466.68**	**$41,372,470,303.29**
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	$21,322,283,466.68	$41,372,470,303.29
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	$796,916,585.12	$1,670,715,222.49
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	$20,524,536,666.75	$39,700,893,528.88
1.1.10.09	DEPÓSITOS SIMPLES	$830,214.81	$861,551.92
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**$6,029,439,014.47**	**$13,155,782,455.00**
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	$5,995,552,854.80	$13,003,800,333.00
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	$5,995,552,854.80	$13,003,800,333.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$33,886,159.67	$151,982,122.00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$33,886,159.67	$151,982,122.00
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**$7,836,574,691.34**	**$7,663,115,713.34**
1.6.05	TERRENOS	$2,361,835,000.00	$2,361,835,000.00
1.6.05.01	URBANOS	$2,361,835,000.00	$2,361,835,000.00
1.6.40	EDIFICACIONES	$4,498,214,980.00	$4,498,214,980.00
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	$4,498,214,980.00	$4,498,214,980.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	$6,835,589.60	$6,835,589.60
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	$6,835,589.60	$6,835,589.60
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	$52,058,202.00	$52,058,202.00
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	$52,058,202.00	$52,058,202.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	$334,712,650.10	$356,854,639.10
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	$334,712,650.10	$356,854,639.10
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	$361,935,754.64	$374,345,111.64
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	$361,935,754.64	$49,066,614.00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACION	$0.00	$325,278,497.64
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	$316,135,601.00	$247,142,001.00
1.6.75.02	TERRESTRE	$316,135,601.00	$247,142,001.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	$75,557,025.00	$72,891,064.00
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	$75,557,025.00	$72,891,064.00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-$170,710,111.00	-$307,060,874.00
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-$64,260,216.00	-$117,810,396.00
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-$341,784.00	-$626,604.00
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-$2,602,908.00	-$4,771,998.00
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-$15,429,989.00	-$29,091,917.00
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-$65,156,978.00	-$124,519,740.00
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-$19,140,384.00	-$22,654,687.00
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-$3,777,852.00	-$7,585,532.00
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**$14,534,748,390.18**	**$8,052,862,939.79**
1,9,06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	$14,165,342,639.18	$7,757,163,493.79
1,9,06,04	ANTICPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$14,165,342,639.18	$7,757,163,493.79
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	$457,485,807.00	$459,985,805.00
1.9.70.08	SOFTWARES	$457,485,807.00	$459,985,805.00
1,9,75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	-$88,080,056.00	-$164,286,359.00
1,9,75,08	SOFTWARE	-$88,080,056.00	-$164,286,359.00
2	**PASIVOS**	**$25,615,591,864.23**	**$61,044,425,397.03**
2.3	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**$12,248,070,177.00**	**$14,774,629,589.00**
2,3,14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	$12,248,070,177.00	$14,774,629,589.00

2,3,14,02	PRESTAMOS BANCA DE FOMENTO	$12,248,070,177.00	$14,774,629,589.00
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**$12,638,479,781.12**	**$45,523,479,034.00**
2.4.01	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**$8,259,099,696.31**	**$36,971,965,901.08**
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	$707,616,330.00	$618,746,175.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	$7,551,483,266.31	$36,353,219,726.08
2.4.03	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR**	**$1,312,345,089.60**	**$605,320,382.50**
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	$1,312,345,089.60	$605,320,382.50
2.4.24	**DESCUENTOS DE NÓMINA**	**$92,288,907.01**	**$91,914,514.01**
2,4,24,01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	$14,320,415.01	$14,810,730.01
2,4,24,02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	$12,028,014.00	$12,444,929.00
2,4,24,04	SINDICATOS	$688,881.00	$671,846.00
2,4,24,05	COOPERATIVAS	$10,646,843.00	$6,536,391.00
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	$22,945,637.00	$17,668,341.00
2,4,24,07	LIBRANZAS	$20,945,182.00	$21,321,089.00
2,4,24,08	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	$475,700.00	$387,708.00
2,4,24,11	EMBARGOS JUDICIALES	$7,209,035.00	$7,337,806.00
2,4,24,13	CUENTA DE AHORRO AFC	$1,500,000.00	$5,400,000.00
2,4,24,90	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	$1,529,200.00	$5,335,674.00
2.4.36	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**$445,631,000.00**	**$1,303,864,535.27**
2.4.36.03	HONORARIOS	$9,891,000.00	$26,781,034.00
2.4.36.05	SERVICIOS	$8,470,000.00	$8,073,083.00
2,4,36,06	ARRENDAMIENTOS	$498,000.00	$777,820.00
2.4.36.08	COMPRAS	$1,305,000.00	$9,023,017.00
2.4.36.15	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	$59,169,000.00	$88,424,000.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	$115,207,000.00	$183,733,321.00
2.4.36.26	CONTRATOS DE OBRA	$202,414,000.00	$882,539,633.27
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	$28,735,000.00	$104,512,627.00
2,4,36,90	OTRAS RETENCIONES	$19,942,000.00	$0.00
2.4.40	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR**	**$2,254,889,151.00**	**$6,127,686,755.48**
2.4.40.23	CONTRIBUCIONES	$436,520,000.00	$1,870,079,433.57
2,4,40,35	ESTAMPILLAS	$1,799,916,000.00	$4,257,607,321.91
2,4,40,80	OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	$18,453,151.00	$0.00
2.4.60	**CRÉDITOS JUDICIALES**	**$247,145,011.20**	**$404,872,245.66**
2.4.60.02	SENTENCIAS	$247,145,011.20	$404,872,245.66
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**$27,081,026.00**	**$17,854,700.00**
2,4,90,28	SEGUROS	$1,029,526.00	$0.00
2,4,90,50	APORTES AL ICBF Y SENA	$26,051,500.00	$17,854,700.00
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**$729,041,906.11**	**$746,316,774.03**
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	$729,041,906.11	$746,316,774.03
2,5,11,02	CESANTIAS	$316,030,353.00	$326,863,048.00
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	$38,324,583.50	$39,624,514.50
2,5,11,04	VACACIONES	$128,426,542.41	$131,827,416.67
2,5,11,05	PRIMA DE VACACIONES	$88,533,503.88	$91,866,663.75
2,5,11,09	BONIFICACIONES	$72,676,833.99	$74,451,669.78
2,5,11,11	APORTES A RIESGOS LABORALES	$1,481,117.00	$1,513,817.00
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	$35,515,980.66	$36,760,966.66
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	$25,155,630.67	$26,041,416.67
2,5,11,24	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	$19,765,350.00	$14,235,250.00
2,5,11,90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	$3,132,011.00	$3,132,011.00
3	**PATRIMONIO**	**$24,107,453,698.44**	**$9,199,806,014.39**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**$24,107,453,698.44**	**$9,199,806,014.39**
3.1.05	CAPITAL FISCAL	$9,849,441,496.58	$24,500,242,132.96
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	$9,849,441,496.58	$24,500,242,132.96
3,1,10	RESULTADO DEL EJERCICIO	$13,413,988,751.46	-$15,300,436,118.57
3,1,10,01	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	$13,413,988,751.46	$0.00
3,1,10,02	DEFICIT DEL EJERCICIO	$0.00	-$15,300,436,118.57

3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	$844,023,450.40	$0.00
3.1.45.06	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	$827,479,293.40	$0.00
3,1,45,15	CUENTAS POR PAGAR	$16,544,157.00	$0.00
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**$104,470,818.00**	**$583,488,886.20**
8.3	**DEUDURAS DE CONTROL**	**$104,470,818.00**	**$583,488,886.20**
8,3,90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	$104,470,818.00	$583,488,886.20
8,3,90,90	OTAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	$104,470,818.00	$583,488,886.20
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-$104,470,818.00**	**-$583,488,886.20**
9,9,15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-$104,470,818.00	-$583,488,886.20
8,9,15,90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-$104,470,818.00	-$583,488,886.20
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**$33,196,506,956.80**	**$34,966,071,474.66**
9,1,	**PASIVOS CONTINGENTES**	**$33,196,506,956.80**	**$34,966,071,474.66**
9,1,20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS**	**$33,196,506,956.80**	**$34,966,071,474.66**
9,1,20,01	CIVILES	$3,158,078.00	$11,200,000.00
9,1,20,04	ADMINISTRATIVOS	$33,193,348,878.80	$34,954,871,474.66
9.9	**ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (CR)**	**-$33,196,506,956.80**	**-$34,966,071,474.66**
9,9,05	**RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**	**-$33,196,506,956.80**	**-$34,966,071,474.66**
9,9,05,05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	-$33,196,506,956.80	-$34,966,071,474.66

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Representante Legal

RAFAEL PÉREZ MANQUILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Contador Público
T.P. 28.351-T
Asesor de Contabilidad

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO INDIVIDUAL

PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019

(cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
4.	**INGRESOS**		
4.1.	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**0.00**	**976,930,193.00**
4.1.10	**NO TRIBUTARIOS**	**0.00**	**976,930,193.00**
4.1.10.90	Otros ingresos no tributarios	0.00	976,930,193.00
4.4.	**TRANSFERENCIAS**	**17,647,291,402.00**	**0.00**
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	17,647,291,402.00	0.00
4.4.13.04	Para proyectos de desarrollo regional-compensación	17,647,291,402.00	0.00
4.4.28	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**110,364,567,344.00**	**191,833,067,107.87**
4.4.28.02	Para proyectos de inversión	0.00	99,383,593,714.03
4.4.28.04	Para programas de salud	2,950,868,000.00	3,246,463,548.00
4.4.28.05	Para programas de educación	2,266,025,129.00	0
4.4.28.90	Otras transferencias	105,147,674,215.00	89,203,009,845.84
4.8.	**OTROS INGRESOS**	**0.00**	**758,426.57**
4.8.05	**FINANCIEROS**	0.00	758,426.57
4.8.05.22	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0.00	758,426.57
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**128,011,858,746.00**	**192,810,755,727.44**
5.	**GASTOS OPERACIONALES**		
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN**	**9,680,944,764.83**	**10,547,627,471.42**
5.1.01	**SUELDOS Y SALARIOS**	**2,954,103,863.96**	**3,016,335,984.47**
5.1.01.01	Sueldos del personal	2,792,541,991.00	2,922,469,954.00
5.1.01.19	Bonificaciones	161,561,872.96	93,866,030.47
5.1.03	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**792,546,294.00**	**817,934,144.00**
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	137,377,300.00	134,815,200.00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	263,214,582.00	273,800,322.00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos profesionales	20,349,100.00	22,761,200.00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	274,781,996.00	312,473,110.00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	96,823,316.00	74,084,312.00
5.1.04	**APORTES SOBRE LA NÓMINA**	**175,859,300.00**	**171,419,729.00**
5.1.04.01	Aportes al ICBF	105,511,800.00	103,091,129.00
5.1.04.02	Aportes al SENA	70,347,500.00	68,328,600.00
5.1.07	**PRESTACIONES SOCIALES**	**1,698,920,235.32**	**1,489,085,772.45**
5.1.07.01	Vacaciones	350,595,131.41	211,635,832.26
5.1.07.02	Cesantías	325,186,692.00	336,176,533.00
5.1.07.03	Intereses a las cesantías	38,525,351.00	39,826,374.00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	244,822,657.38	154,120,728.87
5.1.07.05	Prima de navidad	298,091,111.00	310,499,113.00
5.1.07.06	Prima de servicios	128,229,898.00	259,510,511.00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	28,139,790.53	17,779,599.32
5.1.07.90	Otras primas	250,943,074.00	132,100,269.00
5.1.07.95	Otras prestaciones sociales	34,386,530.00	27,436,812.00
5.1.08	**GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**	**153,131,897.00**	**217,641,249.00**
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	82,572,941.00	92,664,611.00
5.1.08.07	Gastos de viaje	32,699,995.00	46,880,000.00
5.1.08.10	Viáticos	37,858,961.00	78,096,638.00
5.1.11	**GENERALES**	**3,620,185,318.55**	**4,391,681,946.50**

5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	402,557,833.00	547,165,510.00
5.1.11.14	Materiales y suministros	214,308,169.00	219,220,052.00
5.1.11.15	Mantenimiento	14,610,620.00	58,749,506.00
5.1.11.16	Reparaciones	11,875,042.70	0.00
5.1.11.17	Servicios públicos	232,978,908.95	269,012,102.50
5.1.11.18	Arrendamiento	72,803,960.00	95,695,788.00
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	220,230,000.00	0.00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3,502,420.00	12,475,166.00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	3,032,268.00	2,371,487.00
5.1.11.25	Seguros generales	110,620,799.00	64,065,454.00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	22,384,289.00	19,999,950.00
5.1.11.64	Gastos legales	24,000,000.00	0.00
5.1.11.79	Honorarios	1,076,922,386.00	1,857,198,187.00
5.1.11.80	Servicios	1,196,052,802.00	1,245,728,744.00
5.1.11.90	Otros gastos generales	14,305,820.90	0.00
5.1.20	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**286,197,856.00**	**443,528,646.00**
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	117,888,652.00	212,052,244.00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	168,309,204.00	231,476,402.00
5.3.	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	**258,790,167.00**	**221,316,663.00**
5.3.60	**DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**170,710,111.00**	**145,110,360.00**
5.3.60.01	Edificaciones	64,260,216.00	53,550,180.00
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	341,784.00	284,820.00
5.3.60.05	Equipo médico y científico	2,602,908.00	2,169,090.00
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	15,429,989.00	13,870,859.00
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	65,156,978.00	59,980,255.00
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	19,140,384.00	11,447,476.00
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3,777,852.00	3,807,680.00
5.3.66	**AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**88,080,056.00**	**76,206,303.00**
5.3.66.06	Softwares	88,080,056.00	76,206,303.00
5.4.	**TRANSFERENCIAS**	**179,992,454.75**	**298,868,319.74**
5.4.23	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**179,992,454.75**	**298,868,319.74**
5.4.23.90	Otras transferencias	179,992,454.75	298,868,319.74
5.5.	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**101,803,770,264.04**	**188,642,228,761.33**
5.5.05	**RECREACIÓN Y DEPORTE**	**101,803,770,264.04**	**188,642,228,761.33**
5.5.05.05	Generales	67,011,416,495.04	99,196,510,823.34
5.5.05.06	Asignación de bienes y servicios	34,792,353,769.00	89,445,717,937.99
5.8.	**OTROS GASTOS**	**1,096,212,519.85**	**834,062,008.92**
5.8.02	**COMISIONES**	**4,371,052.35**	**32,925.12**
5.8.02.06	Adquisición de bienes y servicios	4,371,052.35	32,925.12
5.8.04	**FINANCIEROS**	**1,091,841,467.50**	**834,029,083.80**
5.8.04.35	Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo	1,091,841,467.50	834,029,083.80
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**113,019,710,170.47**	**200,544,103,224.41**
	TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL	**14,992,148,575.53**	**-7,733,347,496.97**
	INGRESOS NO OPERACIONALES		
4.1.	**INGRESOS FISCALES**	**217,028,112.55**	**20,085,494.00**
4.1.10	**NO TRIBUTARIOS**	**217,028,112.55**	**20,085,494.00**
4.1.10.02	Multas	103,823,273.00	0.00
4.1.10.90	Otros ingresos no tributarios	113,204,839.55	20,085,494.00
4.8.	**OTROS INGRESOS**	**433,893,293.59**	**444,863,742.00**
4.8.02	**FINANCIEROS**	**433,874,892.45**	**427,456,741.00**
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	433,874,892.45	427,456,741.00
4.8.08	**OTROS INGRESOS ORDINARIOS**	**18,401.14**	**17,407,001.00**
4.8.08.25	Sobrantes	0.00	1.00
4.8.08.27	Aprovechamientos	18,401.14	17,407,000.00
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**650,921,406.14**	**464,949,236.00**
	GASTOS NO OPERACIONALES		

5.3.	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	**0.00**	**203,014,154.46**
5.3.68	**PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**	**0.00**	**203,014,154.46**
5.3.68.03	Administrativas	0.00	203,014,154.46
5.4.	**TRANSFERENCIAS**	**2,229,062,688.09**	**2,087,540,952.10**
5.4.23	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**2,229,062,688.09**	**2,087,540,952.10**
5.4.23.90	Otras transferencias	2,229,062,688.09	2,087,540,952.10
5.8	**OTROS GASTOS**	**18,542.12**	**5,741,482,751.04**
5.8.04	FINANCIEROS	**0.00**	**898,749.57**
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0.00	898,749.57
5.8.90	**GASTOS DIVERSOS**	**18,542.12**	**5,740,584,001.47**
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0.00	5,739,705,850.47
5.8.90.90	Otros gastos diversos	18,542.12	878,151.00
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**2,229,081,230.21**	**8,032,037,857.60**
	EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	**13,413,988,751.46**	**-15,300,436,118.57**

RAFAEL PÉREZ MANQUILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

CARLOS FELIPE LOPEZ LÓPEZ
Representante Legal

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Contador Público
T.P. 28.351-T
Asesor de Contabilidad

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

PERIODO CONTABLE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS	NOTA	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFECTIVO	1	**41,372,470,303.29**
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		**41,372,470,303.29**
Cuenta corriente		1,670,715,222.49
Cuenta de ahorro		39,700,893,528.88
Depósitos simples		861,551.92
RENTAS POR COBRAR	2	**13,155,782,455.00**
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		13,003,800,333.00
Otras transferencias		13,003,800,333.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		151,982,122.00
Otras cuentas por cobrar		151,982,122.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3	**1,110,126,607.34**
MAQUINARIA Y EQUIPO		6,835,589.60
Equipo de recreación y deporte		6,835,589.60
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		52,058,202.00
Otro equipo médico y científico		52,058,202.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		356,854,639.10
Muebles y enseres		356,854,639.10
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		374,345,111.64
Equipo de comunicación		49,066,614.00
Equipo de computación		325,278,497.64
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		247,142,001.00
Terrestre		247,142,001.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		72,891,064.00
Equipo de restaurante y cafetería		72,891,064.00
OTROS ACTIVOS	4	**7,757,163,493.79**
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		7,757,163,493.79
Anticipo para adquisición de bienes y servicios		7,757,163,493.79
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**63,395,542,959.42**
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		**6,552,989,106.00**
TERRENOS		2,361,835,000.00
Urbanos		2,361,835,000.00
EDIFICACIONES		4,498,214,980.00
Edificios y casas		4,498,214,980.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-307,060,874.00
Edificaciones		-117,810,396.00
Maquinaria y equipo		-626,604.00
Equipo médico y científico		-4,771,998.00
Muebles, enseres y equipo de oficina		-29,091,917.00
Equipos de comunicación y computación		-124,519,740.00
Equipos de transporte, tracción y elevación		-22,654,687.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		-7,585,532.00

OTROS ACTIVOS	**5**	**295,699,446.00**
INTANGIBLES		459,985,805.00
Software		459,985,805.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-164,286,359.00
Software		-164,286,359.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**6,848,688,552.00**
TOTAL ACTIVOS		**70,244,231,411.42**
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS POR PAGAR	**6**	**45,118,606,788.34**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		36,971,965,901.08
Bienes y servicios		618,746,175.00
Proyectos de inversión		36,353,219,726.08
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		605,320,382.50
Otras transferencias		605,320,382.50
DESCUENTOS DE NÓMINA		91,914,514.01
Aportes a fondos pensionales		14,810,730.01
Aportes a seguridad social en salud		12,444,929.00
Sindicatos		671,846.00
Cooperativas		6,536,391.00
Fondos de empleados		17,668,341.00
Libranzas		21,321,089.00
Contratos de medicina prepagada		387,708.00
Embargos judiciales		7,337,806.00
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)		5,400,000.00
Otros descuentos de nómina		5,335,674.00
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1,303,864,535.27
Honorarios		26,781,034.00
Servicios		8,073,083.00
Arrendamientos		777,820.00
Compras		9,023,017.00
A empleados artículo 383 ET		88,424,000.00
Impuesto a las ventas retenido por consignar		183,733,321.00
Contratos de obra		882,539,633.27
Retención de impuesto de industria y comercio por compras		104,512,627.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		6,127,686,755.48
Contribuciones		1,870,079,433.57
Estampillas		4,257,607,321.91
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		17,854,700.00
Aportes al ICBF y SENA		17,854,700.00
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**7**	**746,316,774.03**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		746,316,774.03
Cesantías		326,863,048.00
Intereses sobre cesantías		39,624,514.50
Vacaciones		131,827,416.67
Prima de vacaciones		91,866,663.75
Bonificaciones		74,451,669.78
Aportes a riesgos laborales		1,513,817.00
Aportes a fondos pensionales - empleador		36,760,966.66
Aportes a seguridad social en salud - empleador		26,041,416.67
Aportes a cajas de compensación familiar		14,235,250.00
Otros beneficios a los empleados a corto plazo		3,132,011.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**45,864,923,562.37**
PASIVOS NO CORRIENTES		

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**8**	**14,774,629,589.00**
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		14,774,629,589.00
Préstamos banca de fomento		14,774,629,589.00
PASIVOS ESTIMADOS	**9**	**404,872,245.66**
LITIGIOS Y DEMANDAS		404,872,245.66
Laborales		404,872,245.66
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**15,179,501,834.66**
TOTAL PASIVOS		**61,044,425,397.03**
PATRIMONIO		
PATRIMONIO	**10**	
HACIENDA PÚBLICA		**9,199,806,014.39**
CAPITAL FISCAL		24,500,242,132.96
Capital Fiscal		24,500,242,132.96
RESULTADO DEL EJERCICIO		-15,300,436,118.57
Déficit del ejercicio		-15,300,436,118.57
TOTAL PATRIMONIO		**9,199,806,014.39**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**70,244,231,411.42**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11	**583,488,886.20**
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		**-583,488,886.20**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	**12**	**34,966,071,474.66**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		34,966,071,474.66
CIVILES		11,200,000.00
ADMINISTRATIVOS		34,954,871,474.66
ACREEDORAS POR CONTRA (CR)		**-34,966,071,474.66**
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-34,966,071,474.66
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		-34,966,071,474.66

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Representante Legal

RAFAEL PEREZ MANQUILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Contador Público
T.P. 28351-T
Asesor de Contabilidad

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(cifras expresadas en pesos colombianos)

NOMBRE	NOTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
INGRESOS		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13	**976,930,193.00**
NO TRIBUTARIOS		**976,930,193.00**
Otros ingresos no tributarios		976,930,193.00
OTRAS TRANSFERENCIAS		**191,833,067,107.87**
Para proyectos de inversión		99,383,593,714.03
Para programas de salud		3,246,463,548.00
Otras transferencias		89,203,009,845.84
OTROS INGRESOS		**758,426.57**
FINANCIEROS		758,426.57
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		758,426.57
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**192,810,755,727.44**
GASTOS		
GASTOS OPERACIONALES		
DE ADMINISTRACIÓN	14	**10,547,627,471.42**
SUELDOS Y SALARIOS		**3,016,335,984.47**
Sueldos del personal		2,922,469,954.00
Bonificaciones		93,866,030.47
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		**817,934,144.00**
Aportes a cajas de compensación familiar		134,815,200.00
Cotizaciones a seguridad social en salud		273,800,322.00
Cotizaciones a riesgos profesionales		22,761,200.00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		312,473,110.00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		74,084,312.00
APORTES SOBRE LA NÓMINA		**171,419,729.00**
Aportes al ICBF		103,091,129.00
Aportes al SENA		68,328,600.00
PRESTACIONES SOCIALES		**1,489,085,772.45**
Vacaciones		211,635,832.26
Cesantías		336,176,533.00
Intereses a las cesantías		39,826,374.00
Prima de vacaciones		154,120,728.87
Prima de navidad		310,499,113.00
Prima de servicios		259,510,511.00
Bonificación especial de recreación		17,779,599.32
Otras primas		132,100,269.00
Otras prestaciones sociales		27,436,812.00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		**217,641,249.00**
Capacitación, bienestar social y estímulos		92,664,611.00
Gastos de viaje		46,880,000.00
Viáticos		78,096,638.00
GENERALES	15	**4,391,681,946.50**
Vigilancia y seguridad		547,165,510.00
Materiales y suministros		219,220,052.00
Mantenimiento		58,749,506.00
Servicios públicos		269,012,102.50

Arrendamiento		95,695,788.00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		12,475,166.00
Comunicaciones y transporte		2,371,487.00
Seguros generales		64,065,454.00
Combustibles y lubricantes		19,999,950.00
Honorarios		1,857,198,187.00
Servicios		1,245,728,744.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	**16**	**443,528,646.00**
Impuesto predial unificado		212,052,244.00
Cuota de fiscalización y auditaje		231,476,402.00
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	**17**	**221,316,663.00**
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		**145,110,360.00**
Edificaciones		53,550,180.00
Maquinaria y equipo		284,820.00
Equipo médico y científico		2,169,090.00
Muebles, enseres y equipo de oficina		13,870,859.00
Equipos de comunicación y computación		59,980,255.00
Equipos de transporte, tracción y elevación		11,447,476.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		3,807,680.00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		**76,206,303.00**
Softwares		76,206,303.00
TRANSFERENCIAS	**18**	**298,868,319.74**
OTRAS TRANSFERENCIAS		**298,868,319.74**
Otras transferencias		298,868,319.74
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**19**	**188,642,228,761.33**
RECREACIÓN Y DEPORTE		**188,642,228,761.33**
Generales		99,196,510,823.34
Asignación de bienes y servicios		89,445,717,937.99
OTROS GASTOS	**20**	**834,062,008.92**
COMISIONES		**32,925.12**
Adquisición de bienes y servicios		32,925.12
FINANCIEROS		**834,029,083.80**
Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo		834,029,083.80
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**200,544,103,224.41**
TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL		**-7,733,347,496.97**
INGRESOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS FISCALES		**20,085,494.00**
NO TRIBUTARIOS		**20,085,494.00**
Multas		0.00
Otros ingresos no tributarios		20,085,494.00
OTROS INGRESOS		**444,863,742.00**
FINANCIEROS		**427,456,741.00**
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		427,456,741.00
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		**17,407,001.00**
Sobrantes		1.00
Aprovechamientos		17,407,000.00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**464,949,236.00**
GASTOS NO OPERACIONALES		
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	**17**	**203,014,154.46**
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		**203,014,154.46**
Administrativas		203,014,154.46
TRANSFERENCIAS	**21**	**2,087,540,952.10**
OTRAS TRANSFERENCIAS		**2,087,540,952.10**
Otras transferencias		2,087,540,952.10
OTROS GASTOS	**22**	**5,741,482,751.04**
FINANCIEROS		**898,749.57**

Otros gastos financieros		898,749.57
GASTOS DIVERSOS	**22**	**5,740,584,001.47**
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		5,739,705,850.47
Otros gastos diversos		878,151.00
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**8,032,037,857.60**
EXCEDENTE / DEFICIT DEL EJERCICIO		**-15,300,436,118.57**

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Representante Legal

RAFAEL PEREZ MANQUILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Contador Público
T.P. 28.351-T
Asesor de Contabilidad

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Cifras expresadas en en Pesos Colombianos)

PRESENTACION POR CUENTAS	NOTA 23			Valores
Saldo del Patrimonio a 31 diciembre 2018				$24,107,453,698.44
Variaciones Patrimoniales durante el año 2019				-$33,307,259,712.83
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2019				-$9,199,806,014.39
		2019	2018	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
INCREMENTOS				
Pérdida acumulada		$0.00	$0.00	$19,893,270,961.37
Resultados del Ejercicio		-$15,300,436,118.57	$0.00	
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación		$0.00	$844,023,450.40	
Capital Fiscal		$24,500,242,132.96	$9,849,441,496.58	
DISMINUCIONES				$13,413,988,751.46
Resultado de ejercicios anteriores		$0.00	$13,413,988,751.46	
PARTIDAS SIN VARIACION				
Revalorizaciones		$0.00	$0.00	
Superavit		$0.00	$0.00	

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Representante Legal

RAFAEL PEREZ MANQUILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Contador Público
T.P. 28.351-T
Asesor de Contabilidad

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FISICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

METODO DIRECTO

	NOTA	AÑO 2018	AÑO 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	24		
Origen/Recaudos			
Deudores		$ 6,029,439,014.47	$ 13,155,782,455.00
Otros Recursos recibidos		$ 128,662,780,152.14	$ 192,810,755,727.44
EFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN		**$ 134,692,219,166.61**	**$ 205,966,538,182.44**
Aplicación/Pagos			
Avances y Anticipos entregados		$ 14,534,748,390.18	$ 7,757,163,493.79
Compra de Inventarios y Proveedores		$ 69,240,497,725.25	$ 102,418,759,004.67
Pago de Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral		$ 9,680,944,764.83	$ 10,547,627,471.42
Pagos por Prestación de Servicios		$ 34,792,353,769.00	$ 89,445,717,937.99
EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**$ 128,248,544,649.26**	**$ 210,169,267,907.87**
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**$ 6,443,674,517.35**	**-$ 4,202,729,725.43**
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO		$ 2,116,953,545.78	$ 15,279,338,717.12
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		$ 19,205,329,920.90	$ 26,093,131,586.17
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO		$ 21,322,283,466.68	$ 41,372,470,303.29

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Representante Legal

RAFAEL PEREZ MANQUILLO
Subgerente Aministrativo y Fianciero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Contador Público
T.P. 28351-T
Asesor de Contabilidad

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
Carrera 36 5B3-65 BRR SAN FERNANDO
SANTIAGO DE CALI

INDERVALLE
Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE CONTABILIDAD

NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORMACION EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
DEL SECTOR PUBLICO - NICSP

1. NOTAS O REVELACIONES DE CARÁCTER GENERAL

1.1. CONSIDERACIONES INICIALES

El INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, opera bajo los estándares internacionales de información financiera adoptados por la Contaduría General de la Nación – CGN, obrando de conformidad con el nuevo marco normativo contenido en la Resolución No. 533 de octubre 08 de 2015 y sus modificaciones.

Este Marco Normativo, está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Las presentes revelaciones exigidas por la norma para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, procuran contribuir al entendimiento de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros Individuales de INDERVALLE se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los Estados Financieros presentados comprenden los Estados de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, y el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la Situación Financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de INDERVALLE originados durante los períodos contables presentados.

El período cubierto por los Estados de Situación Financiera corresponde al corte del 31 de diciembre de 2018 y del 31 de diciembre de 2019, iguales períodos para el Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

1.2. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES

En cumplimiento de la Constitución Nacional, La Ley 181 de 1995, su Decreto Reglamentario 1822 de 1996 y la Ordenanza No. 022 de noviembre 26 de 1997, se creó "El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación", como organismo rector del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el departamento del Valle del Cauca, para reemplazar a la Junta Departamental de Deportes, creada en 1952 y

que luego paso a ser una seccional del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes en 1968.

Con la promulgación de la Ley 1967 de 2019, se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte

"ARTÍCULO 12. REFERENCIAS NORMATIVAS. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las referencias y/o disposiciones legales vigentes al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) se entenderán hechas al Ministerio del Deporte."

1.2.1. Naturaleza Jurídica

INDERVALLE (por su sigla) es un Establecimiento Público del Orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hace parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Ley 181 de 1995, además de las contenidas en el Acuerdo 011 de mayo 19 de 2015 por el cual se modifican los Estatutos del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.

1.2.2. Jurisdicción

De conformidad con el Acuerdo 011 de mayo 19 de 2015, para efectos legales, administrativos y de todo orden la sede principal de INDERVALLE es el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia y podrá establecer sedes por fuera de su domicilio con aprobación de la Junta Directiva del Instituto.

El domicilio principal se encuentra ubicado en la Carrera 36 5B3-65 Barrio San Fernando, de la ciudad de Santiago de Cali.

1.2.3. Estructura y control

Los Órganos de Dirección de INDERVALLE son:

- ✓ La Junta Directiva
- ✓ Gerente

La estructura administrativa de INDERVALLE está conformada por:

- ✓ Subgerencia Administrativa y Financiera
- ✓ Subgerencia de Planeación e Infraestructura
- ✓ Subgerencia de Competición; y
- ✓ Subgerencia de Fomento y Masificación

El Control Fiscal de la entidad será ejercido por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sin perjuicio del control fiscal que pueda ejercer la Contraloría General de la República sobre los recursos de índole nacional.

De igual manera, se encuentra la Oficina Asesora de Control Interno quien procurará que todas las actividades, operaciones y actuaciones se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes y busquen el cumplimiento de los Estatutos, de conformidad con la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes y concordantes.

De acuerdo a las funciones constitucionales y legales, le corresponde al Contador General y a la Contaduría General de la Nación, uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley. De esta manera, para las entidades de Gobierno, se ha definido el marco normativo de contabilidad con las siguientes características: a) que tenga como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB siglas en inglés); b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; c) que homogenice políticas contables; y d) que defina criterios técnico contables aplicables al contexto del sector gobierno.

La Contaduría General de la Nación, incorpora en los Estados Financieros de la Nación, toda la información contable pública, a través del Sistema Consolidador de Hacienda - CHIP

1.2.4. Organigrama

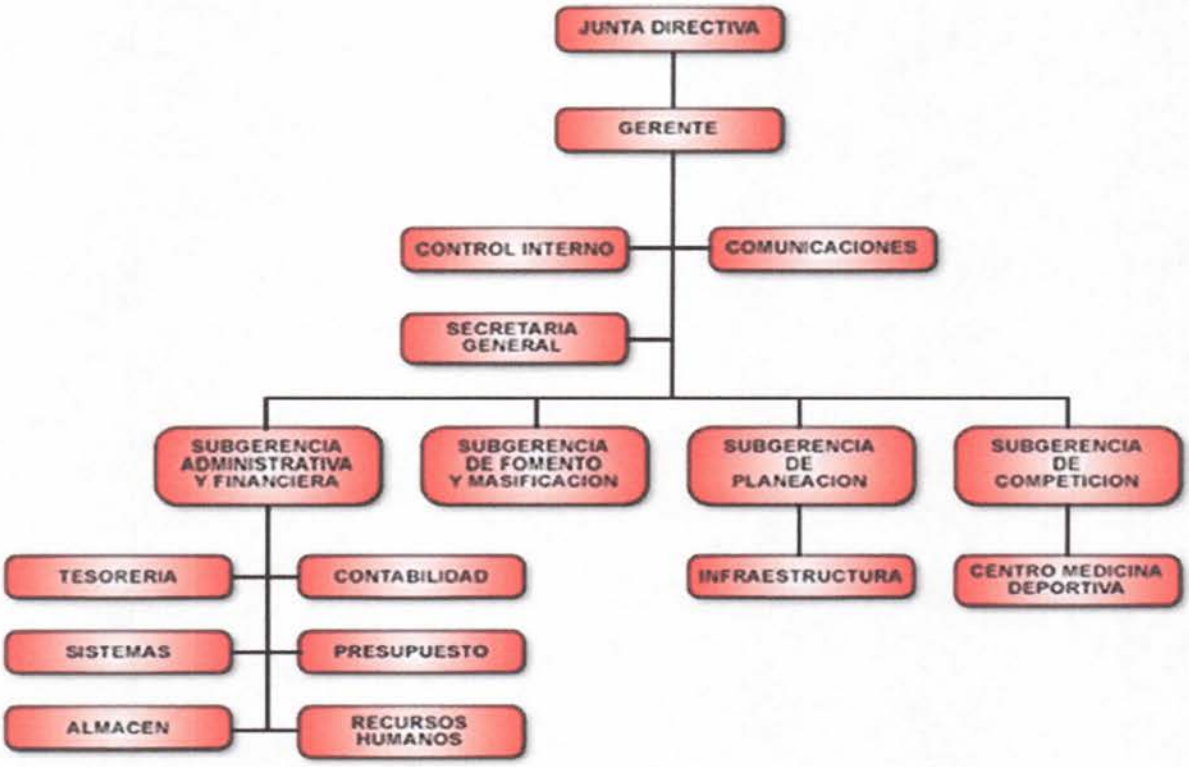

1.2.5. Junta Directiva

En cumplimiento del artículo 75 de la Ley 181 de 1995, la Ordenanza 022 de 1997 y el Acuerdo No. 011 de mayo 19 de 2015, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, tiene como máximo organismo de dirección a la Junta Directiva conformada por seis miembros a saber:

- ✓ El gobernador del Departamento o su representante.
- ✓ Un representante del Director Nacional del Instituto Colombiano del Deporte.
- ✓ Un representante de las ligas deportivas del departamento.
- ✓ Un representante del sector Educativo.
- ✓ Un representante de los Entes deportivos municipales del departamento.
- ✓ Un representante del sector deportivo de personas en situación de discapacidad.

El período de la Junta Directiva será el mismo que para el período del Gobernador y la presidencia de la Junta Directiva será ejercida por el Gobernador del Departamento o su representante.

A diciembre 31 de 2019, la Junta Directiva se encuentra conformada de la siguiente manera:

Delegado de la Gobernadora:	Édgar Iván Ortiz Lizcano
Representante de Coldeportes:	Juan Fernando Mejía Pérez
Representante Entes Deportivos Municipales:	Víctor Manuel Ramos Vergara
Representante actividad deportiva en situación de discapacidad:	Maribel Yepes Bermúdez
Representante del Sector Educativo Departamental:	Hernando Zuluaga Aristizabal
Representante de las Ligas Deportivas:	Fredy Ortegate Pérez

Los miembros de la Junta Directiva de INDERVALLE se atemperan al Estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas, contenido en el Decreto 128 de enero 26 de 1976, concordante con el Artículo 102 de la Ley 489 de 1998; Artículo 40 de la Ley 734 de 2002; literal e), numeral 2, del Artículo 8, de la Ley 80 de 1993; y Artículo 13 de la ley 1150 de 2007.

1.2.6. Misión

Mediante Acta de sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 05 de agosto 16 de 2019 se sometieron a consideración propuestas para modificar la Misión y Visión de la Entidad. La Misión modificada y aprobada, quedó debidamente institucionalizada en el Acuerdo No. 005 de septiembre 16 de 2019.

La Misión modificada y aprobada es la siguiente:

Garantizar a la población vallecaucana el acceso al conocimiento y a la práctica regular y planificada del deporte, la educación física y la recreación como parte de su formación

integral con criterio de diversidad y equidad social en asocio con los organismos territoriales y del sistema nacional del deporte, a través de recursos tecnológicos, financieros, físicos y talento humano competente, en espacios deportivos y recreativos adecuados.

1.2.7. Visión

Mediante Acta de sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 05 de agosto 16 de 2019 se sometieron a consideración propuestas para modificar la Misión y Visión de la Entidad. La Visión modificada y aprobada, quedó debidamente institucionalizada en el Acuerdo No. 005 de septiembre 16 de 2019.

La Visión modificada y aprobada es la siguiente:

INDERVALLE será reconocida en el 2032 como una institución líder a nivel nacional e internacional, en la implementación de programas de deporte, educación física y recreación, creando valor público sostenible para los habitantes del Valle del Cauca, a través de políticas de inclusión.

1.2.8. Objetivos Generales

Los Objetivos Generales se encuentran en el Artículo 3 de la Ordenanza 022 de noviembre 26 de 1997 y adoptados en la última modificación a los Estatutos mediante Acuerdo No. 011 de mayo 19 de 2015, Artículo Cuarto.

INDERVALLE tiene como Objetivos Generales, el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación la educación extraescolar, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación integral de las personas en todas sus edades, en todos los niveles y estamentos sociales en el Departamento en desarrollo del derecho constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una educación física y espiritual adecuada.

Será el ente Departamental el encargado de coordinar el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995 o cualquiera otra disposición legal en que se consagre esta materia.

El INDERVALLE en desarrollo de su misión mantendrá su espíritu de investigación y desarrollará los sistemas y modelos modernos de la ciencia, la tecnología y el conocimiento en el deporte, la medicina deportiva, informática e implementará los sistemas de gestión que permitan un crecimiento constante y planeado de la función pública encomendada.

1.2.9. Funciones

INDERVALLE cumplirá las siguientes funciones, establecidas en la Ordenanza 022 de 1997, las cuales fueron adoptadas en sus Estatutos Internos suscritos el 11 de marzo de 1999 y modificado mediante Acuerdo 011 de 2015:

1. Adoptar las políticas, planes y programas que en deporte, recreación y aprovechamiento de tiempo libre establezca el Gobierno Nacional, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES y el Gobierno Departamental.

2. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley del Deporte y demás normas que regulen la práctica deportiva, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

3. Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en la jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.

4. Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.

5.- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

6. Proponer y aprobar en lo de su competencia el Plan Departamental para el desarrollo del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.

7. Promover, difundir y fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.

8. Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la formación y difusión de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y coadyuvar en su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten.

9. Diseñar conjuntamente con la Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Salud Departamental los programas necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Educación y concurrir financieramente en la consecución de recursos, para el adelanto de Programas específicos, tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados.

10. Propiciar el desarrollo de la educación deportiva y recreativa extraescolar

11. Promover la ejecución de programas de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y de educación deportiva y recreativa extraescolar para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten este tipo de actividades en el Departamento del Valle del Cauca.

12. Fomentar la participación de personas con limitaciones físicas, sensoriales y síquicas en programas deportivos, recreativos, de educación física y aprovechamiento del tiempo libre, orientándolas a su rehabilitación e integración social, trabajando conjuntamente con las organizaciones respectivas.

13. Promover la regionalización y especializaciones deportivas, considerando los perfiles morfológicos, la idiosincrasia y las tendencias culturales de las comunidades.

14. Dar oportunidades laborales a los deportistas vallecaucanos a que se refiere la Ley 181 de 1995.

15. Adoptar las medidas necesarias para facilitar la preparación técnica, psicológica, la incorporación al sistema educativo y la plena integración social y profesional de los deportistas vallecaucanos de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma. Se podrán establecer programas que otorguen incentivos y estímulos a los deportistas que representen a nuestro Departamento de acuerdo con sus logros.

16. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, la masificación, el desarrollo y práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos del Sistema Nacional del Deporte.

17. Adoptar las medidas necesarias para que todas las inversiones en infraestructura deportiva que realice el Departamento del Valle del Cauca en el sector del deporte formativo, competitivo, de educación física, recreación, educación extraescolar sean ejecutados a través de INDERVALLE.

18. En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1228 de 1995, artículo 41, el Instituto adquirirá la implementación deportiva que se requiera para el cumplimiento de los objetivos técnico-deportivos.

19. Promover que la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sirvan de estrategia de paz y convivencia para el Departamento del Valle del Cauca.

20. Apoyar las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales y tradicionales y en las fiestas típicas arraigadas en el territorio municipal.

21. Contribuir al desarrollo de la educación, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral en lo personal y comunitario.

22. Coordinar acciones y programas con las ligas deportivas y demás organismos públicos y privados, con el fin de garantizar una programación integral, en los aspectos relacionados con las actividades deportivas, recreativas y el uso del tiempo libre.

23. Fomentar y llevar a cabo campañas de difusión de sus planes y programas.

24. Vincular a los entrenadores y/o monitores deportivos mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

25. Las demás que le señale la legislación sobre deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, que e expida por parte del gobierno nacional y los presentes estatutos.

1.2.10. Patrimonio

De conformidad con los Estatutos adoptados y suscritos el 11 de marzo de 1999, modificados por el Acuerdo No. 011 de 2015, el Artículo 22 manifiesta lo siguiente:

El patrimonio del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, estará constituido por:

1. Las partidas que se apropien como aportes, donaciones, legados o cualquier título por alguna entidad pública de cualquier orden o privada a favor del Instituto.

2. Los valores recaudados por concepto de los diferentes derechos, tasas, impuestos, contribuciones, estampillas y cualquier otra que sea asignada a favor del Instituto.

3. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título, en desarrollo de su vida administrativa.

4. El producto o rendimiento de su patrimonio o la enajenación de sus bienes fiscales.

5. Las partidas que se establezcan en las leyes, ordenanzas y otras normas para ser invertidas en cumplimiento de su objeto social.

6. Los recursos correspondientes al artículo 75 de la Ley 181 de 1995.

7. Las transferencias de la Nación.

8. Los recursos que asigne el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre COLDEPORTES, o cualquier otro organismo oficial de carácter Internacional, Nacional, Departamental o Municipal.

9. El impuesto de los cigarrillos consagrado en el Artículo 78 de la Ley 181/95, el IVA a licores extranjeros y el IVA a telefonía celular, que el Gobierno Nacional o el Departamento adicione, reforme o consagre en disposición legal.

10. Las Rentas que cree la Asamblea Departamental con destino al deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.

11. Las Rentas que el Departamento le asigne de su propio presupuesto.

13. Los recursos del crédito.

14. Los recursos que le asignen entes u organismos privados Internacionales, Nacionales, Departamentales o Municipales.

15. El producto de las rentas que adquiera en el futuro, por razón de prestación de servicios o cualquier otro concepto de acuerdo con su finalidad.

16. Y las demás que se decreten a su favor.

De otro lado, según el Artículo Veintitrés del Acuerdo 011/15, INDERVALLE puede aceptar donaciones, herencias o legados, condicionales o modales, siempre que la condición o modo no contraríen las disposiciones estatutarias.

1.2.11. Responsabilidades Tributarias

De conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos de INDERVALLE (Acuerdo 011/15), el Instituto no perseguirá fines de lucro y así se encuentra reportado en el Registro Único Tributario - RUT.

En sus actividades tendrá en cuenta que su objeto es el beneficio social de la comunidad a través del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Ello no obsta para que se ejecuten operaciones que por sí solas produzcan rentabilidad y que éstas sean imputadas a su presupuesto y al patrimonio del mismo.

Ante la DIAN, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca está identificada con el NIT 805.012.896-4, cuya Actividad Económica Principal según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, adoptada para Colombia es la 9319 (fecha de inicio de la actividad, según el RUT, abril 26 de 2013).

La Clase 9319 denominada "Otras Actividades Deportivas", según el CIIU, incluye:

- ✓ Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.
- ✓ Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.
- ✓ Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.
- ✓ Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.
- ✓ La operación de pesca deportiva y caza controlada.
- ✓ Las actividades de guías de montaña.
- ✓ Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.
- ✓ La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras.

No obstante, bajo esta clase no se pueden incluir todas las actividades deportivas, por lo tanto, excluye:

- ✓ La cría de caballos de carreras. Se incluye en la clase 0142, "Cría de caballos y otros equinos".
- ✓ El alquiler de equipos deportivos. Se incluye en la clase 7721, "Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo".
- ✓ La organización y operación de eventos deportivos al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales y aficionados por clubes deportivos con o sin instalaciones propias. Se incluyen en las clases 9311, "Gestión de instalaciones deportivas, y/o 9312, «Actividades de clubes deportivos".

- ✓ Las actividades de parques de recreación y playas. Se incluyen en la clase 9329, "Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.".

Mediante la Resolución DIAN No. 012635 de diciembre 14 de 2018, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FISICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, fue calificado como GRAN CONTRIBUYENTE, para las vigencias 2019 y 2020.

En consecuencia, bajo esta nueva calificación, las siguientes son las Responsabilidades Tributarias a nivel Nacional:

- ✓ 06 - Declaración de Ingresos y Patrimonio
- ✓ 07 - Retención en la Fuente a título de renta
- ✓ 08 - Retención de Timbre Nacional
- ✓ 14 - Informante de Exógena
- ✓ 42 - Obligado a llevar contabilidad
- ✓ 09 – Retención en la Fuente en el Impuesto sobre las Ventas
- ✓ 13 – Gran Contribuyente

Responsabilidades Tributarias a Nivel Territorial

- ✓ Agente de Retención de Industria y Comercio (Estatuto Tributario Municipal de Cali, Acuerdo 0321 de 2011 y sus modificaciones).
- ✓ Informante de Medios Magnéticos ante el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Hacienda Municipal.

De conformidad con las Ordenanzas 474 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Departamental), INDERVALLE es sujeto Activo de las siguientes deducciones, detallando el porcentaje que INDERVALLE aplica en desarrollo de su objeto (se debe tener en cuenta que cada Ordenanza contiene diversos conceptos sobre los que recae la deducción):

ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES Ordenanza 474 de diciembre 22 de 2017 y 473 de diciembre 21 de 2017		
1. Contribución para la Seguridad	Artículos 250 a 259	5% (literal a., Art. 255)
Contratos de Obra y Adiciones. Se descuenta del Valor del Anticipo y de cada cuenta		
ESTAMPILLAS: Nomas comunes	**Artículos 274 a 290**	
2. Estampilla Pro Cultura Departamental		1% (numeral 16, Art. 295)
3. Estampilla Pro Desarrollo Departamental		2% (numeral 1, Art. 299)
4. Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales		1% (numeral 1, Art. 303)
5. Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		0,20% (numeral 15, Art. 312)
6. Estampilla Pro Universidad del Valle		2% (numeral 1, Art. 316)
7. Estampilla Pro Desarrollo Unvers. Central del Valle - UCEVA		0,50% (numeral 1, Art. 331)
8. Estampilla Pro Universidad del Pacífico		0,50% (Ver Artículo 10, Ordenanza 473 de Dic. 21/17)

- ✓ Ante la Contaduría General de la Nación, se debe presentar con una periodicidad trimestral el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP

1.2.12. Normograma

En la siguiente tabla se muestran las normas que de una u otra manera regulan las actuaciones de INDERVALLE con sus actividades misionales:

LEYES	DECRETOS	ORDENANZAS
LEY 181 DE 1995	2847 DE 1968	022 DE 1997
LEY 582 DE 2000	726 DE 2004	244 DE 2008
LEY 613 DE 2000	92 DE 2017	256 DE 2008
LEY 788 DE 2002		263 DE 2008
LEY 845 DE 2003		271 DE 2008
LEY 863 DE 2003		273 DE 2008
LEY 1289 DE 2009		274 DE 2008
LEY 10 DE 1975		249 DE 2008
LEY 1967 DE 2019		327 DE 2011
		318 de 2010
		320 DE 2010
		321 DE 2010
		050 DE 1993
		037 DE 1991
		392 DE 2014
		393 DE 2014

1.2.13. Objetivos de la Información Financiera

Los Objetivos de la Información Financiera, se encuentran definidos en el numeral 3 del Marco Conceptual de la Resolución No. 533 de 2015 o Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, y establece: buscan que la Información Financiera sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

En este sentido, los objetivos de la Información Financiera de las Entidades del Gobierno son:

- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Toma de Decisiones
- ✓ Control

Rendición de Cuentas: su objetivo implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

Toma de decisiones: su objetivo implica que la información financiera sirva a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El Control, implica que la información financiera sirva para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el Sistema de Control Interno y a nivel externo a través de las diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

La información financiera contribuye a obtener información relacionada con lo siguiente:

- ✓ La medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de la entidad.
- ✓ La capacidad que tiene la entidad para continuar financiando sus actividades y cumplir sus objetivos operativos en el futuro.
- ✓ La medida en que los recursos están disponibles para mantener las actividades futuras de prestación de servicios y los cambios, que se presenten durante el período contable, en el valor y composición de los recursos y en los derechos sobre estos.
- ✓ La determinación de la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el sector público, y su impacto en la economía, lo cual facilita el seguimiento de comportamientos agregados a través de subsistemas estadísticos.
- ✓ Los importes de los flujos de efectivo futuros necesarios para pagar los intereses y reembolsar derechos existentes sobre los recursos de la entidad.
- ✓ Los costos de la prestación de servicios y su financiación a través de impuestos, cargos a usuarios, contribuciones y transferencias, o por medio de endeudamiento de la entidad.
- ✓ La determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la entidad.
- ✓ La liquidez y grado de solvencia de la entidad.
- ✓ La forma en que la entidad obtuvo y utilizó el efectivo durante el período.
- ✓ El cumplimiento, por parte de la entidad, de los mandatos de gasto expresados en términos de flujos de efectivo y de los flujos de efectivo necesarios para lograr los niveles de prestación de servicios previstos.
- ✓ El origen de las variaciones en las partidas patrimoniales.
- ✓ La capacidad de la entidad para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo

1.3. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Contables fue sometido a aprobación y aprobado por parte de la Junta Directiva el día 20 de diciembre de 2017, tal como consta en el Acta de Reunión Ordinaria de Junta Directiva No. 10.

El proceso de preparación de las Políticas Contables fue surtido por la empresa LEA S.A.S.

1.3.1 Objetivo

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información financiera en donde se describen las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

1.3.2. Justificación

En el desarrollo del proceso de modernización de la regulación contable pública y en concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por:

- ✓ Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera;
- ✓ las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos;
- ✓ los Procedimientos Contables;
- ✓ las Guías de Aplicación;
- ✓ el Catálogo General de Cuentas; y
- ✓ la Doctrina Contable Pública, normatividad que realiza una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICSP.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

En ningún caso las políticas internas y demás prácticas contables de las entidades públicas estarán en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

1.3.3. Alcance

Las políticas contables son transversales y se deberán aplicar desde el origen del hecho, en cada una de las dependencias productoras de información contable pública, hasta la revelación en los estados financieros.

Las Prácticas, entre otras, se relacionan con las fechas de cierre o corte para la preparación de información definitiva, métodos de depreciación aplicados, vida útil aplicable, provisiones, porcentajes de provisiones, tipos de comprobantes utilizados, fechas de publicación o exhibición de información contable, períodos de actualización de valores, formas de

conservar los soportes contables, procedimientos para realizar ajustes, cruces de información con las áreas de Tesorería y Presupuestos a fin de lograr la integralidad entre Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Ingresos y Gastos, procesos de validación de las Conciliaciones Bancarias, procesos de recepción de cuentas para causación y procesos para causación nómina y de Planillas de Contratistas pertenecientes al área administrativa y áreas misionales, entre otros.

En todo caso, tanto las Políticas como las Prácticas Contables se refieren a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

De conformidad con el numeral 4.1. del Capítulo VI del Marco Conceptual establecido en la Resolución 533 de 2015, la Contaduría General de la Nación, en algunos casos específicos, permite, partiendo de juicios profesionales, seleccionar y aplicar políticas específicas para el reconocimiento de un hecho económico.

El procedimiento para la determinación de algunas políticas específicas está en proceso de construcción.

1.3.4. Estructura del Régimen de Contabilidad Pública

El Régimen de Contabilidad Pública está estructurado de la siguiente forma:

1. Plan General de Contabilidad Pública. Conformado por el Marco Conceptual y la estructura y descripciones de las clases.

2. Manual de Procedimientos. Conformado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables; y

3. Doctrina Contable Pública. Conformada por los conceptos de carácter vinculante que son emitidos por la Contaduría General de la Nación.

El Marco Conceptual constituye el referente teórico que define y delimita el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), así como la estructura y los elementos intangibles del mismo, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Sirve de base entre otras, como guía para evaluar permanentemente las normas vigentes y para el desarrollo normativo sustancial y procedimental de la contabilidad pública; apoyar a los usuarios en la interpretación y aplicación de las normas; aportar en el proceso de construcción de la información contable por parte de quienes preparan y emiten la información.

Los objetivos de la información contable pública buscan hacer útiles los estados, informes y reportes contables considerados de manera individual, agregada y consolidada, provistos por el SINCP, satisfaciendo el conjunto de necesidades específicas y demandas de los usuarios.

De esta manera, la Contabilidad Pública aplica de manera especializada la contabilidad, la cual, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental.

La información contable pública debe ser Confiable, pero para lograrlo, primero se deben observar su razonabilidad, su objetividad y que se pueda verificar. Estas son condiciones y políticas que el responsable de la información debe tener en cuenta a la hora de someter a consideración sus informes, pues allí se muestra su realidad económica.

No obstante, todo en entorno financiero debe estar sujeto a Principios y Normas Técnicas, los cuales configuran los fundamentos contables vinculados a objetivos específicos.

Los Principios constituyen pautas básicas o macrorreglas que dirigen la producción de la información y de los objetivos de la información, permitiendo el desarrollo de las Normas Técnicas y del Manual de procedimientos. Los Principios hacen referencia a los criterios de medición de las transacciones, hechos y operaciones; al momento en el cual se realiza el reconocimiento contable; a la forma en que deben revelarse los hechos; a la continuidad de la entidad; a la esencia de las transacciones y a la correlación entre ingresos, costos y gastos, de hecho, teniendo en cuenta las limitaciones propias que impone el entorno de cada organización.

Estos Principios son: Gestión Continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, No Compensación y Hechos Posteriores al Cierre.

Las Normas Técnicas de Contabilidad Pública comprenden el conjunto de parámetros y criterios que precisan y delimitan el proceso contable, las cuales permiten instrumentalizar la estrategia teórica con el Manual de Procedimientos a través del Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables. Este proceso incluye las etapas de Reconocimiento y Revelación, que, atendiendo a normas técnicas, producen información sobre la situación, la actividad y el potencial de servicio o loa capacidad para generar flujos de recursos de la entidad.

Estas Normas Técnicas relativas a las etapas de Reconocimiento y Revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, aplicadas a INDERVALLE, comprenden:

- ✓ Normas Técnicas relativas a los Activos
- ✓ Normas Técnicas relativas a los Pasivos
- ✓ Normas Técnicas relativas al Patrimonio
- ✓ Normas Técnicas relativas a las Cuentas de Resultados.
- ✓ Normas Técnicas relativas a las Cuentas de Orden.
- ✓ Normas Técnicas relativas a los Soportes, Comprobantes y Libros de Contabilidad.
- ✓ Normas Técnicas relativas a los Estados, Informes y Reportes Contables.

El Manual de Procedimientos define los criterios y prácticas que permiten desarrollar las Normas Técnicas y contiene las pautas instrumentales para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública – SNCP. Está conformado por los procedimientos contables que desarrollan los procesos de reconocimiento y revelación por temas particulares; por los instructivos contables que son la aplicación de los procedimientos a través de casos específicos; y por el Catálogo General de Cuentas que complementa y desarrolla la estructura, descripción y dinámicas de la clasificación conceptual.

El Catálogo General de Cuentas se constituye en el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, con base en una clasificación ordenada, flexible y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza y funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

El Catálogo General de Cuentas está conformado por cinco niveles de clasificación con seis dígitos que conforman en código contable, así: el primer dígito conforma la Clase, el segundo dígito conforma el Grupo, el tercero y cuarto conforma la Cuenta y el quinto y sexto dígito conforman las Subcuentas. La definición de Clase, Grupo, Cuenta y Subcuenta, están reservadas para la Contaduría General de la Nación. A partir de allí, la entidad contable pública podrá habilitar, discrecionalmente, niveles auxiliares en función de sus necesidades específicas, excepto para los casos en los cuales se regule la estructura de este nivel.

En esencia, las Políticas contables de INDERVALLE, tienen como fundamento la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable que le permita a la entidad:

- ✓ Adelantar las gestiones necesarias tendientes a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

- ✓ Generar información contable como instrumento para la toma de decisiones.

- ✓ Presentar la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental a los órganos directivos, de control y a los demás usuarios de la información.

- ✓ Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.

- ✓ Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente.

1.4. MANEJO DE LA INFORMACION CONTABLE

El Área de Contabilidad forma parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera de INDERVALLE, cuyas funciones son específicas y están en cabeza del Asesor de Contabilidad, quien para la operación del área cuenta con un grupo de profesionales en Contaduría y técnicos.

Ha sido de vital importancia el cruce de información entre las áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuestos, lográndose, a diciembre 31 de 2019 consolidar saldos. Esta integralidad arroja la certeza sobre los siguientes hechos:

- ✓ Conciliación de las Cuentas por Pagar que figuran en Contabilidad con las Cuentas por Pagar Presupuestales.
- ✓ Conciliación de los Saldos Contables de Bancos con los Saldos de Tesorería.
- ✓ Conciliación presupuestal de las Reservas, con el Estado de Tesorería.

El Área de Contabilidad revisa, evalúa, audita y valida la información de Bancos, toda vez que las Conciliaciones Bancarias son realizadas en Tesorería, en razón a que es allí donde se centra el flujo de efectivo. El documento de validación es suscrito por el Contador y por el Tesorero y es custodiado en el Área de Tesorería con sus soportes.

A partir del Primero (1) de enero de 2016 INDERVALLE comenzó a operar bajo la herramienta SINAPV6, la cual es una aplicación desarrollada para internet. SINAP significa Sistema de Información para la Administración Pública, cuyos operadores se encuentran ubicados en la Ciudad de Medellín.

El Área de Contabilidad opera bajo los módulos de Administración, Contabilidad, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, nomina (bajo este módulo se trabajan además las Planillas de Contratistas) y Regalías y puede consultar información de los módulos Presupuesto, Talento Humano y Tesorería.

Al término de la vigencia 2019, no se logró el proceso de integración del Módulo Contabilidad con el Módulo de Almacén e Inventarios.

De la misma manera, se ha presentado dificultades en el cálculo automático de las Alícuotas tal como lo establece el Numeral 5.1.1. del Capítulo II de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015. Este debe ser un proceso integral realizado por el Módulo Nómina.

El proceso de causación es realizado en el Área de Contabilidad. Desde esta dependencia se revisan los documentos soporte. Surtido este trámite, se genera la Obligación Presupuestal pasando los documentos al Área de Tesorería donde se efectúa el pago. Todos los soportes y documentos que forman parte como facturas, documentos equivalentes y otros, quedan bajo la custodia de esa dependencia.

No obstante, para que el aplicativo opere adecuadamente bajo el principio de causación o devengo, se parte de la creación de una serie de "Modelos Contables", codificados de tal manera que cada uno de ellos permita contabilizar las diferentes cuentas del Plan General de Contabilidad Pública. Este Código está asociado a un "Enlace de Egresos". Situación similar con la causación de Ingresos, la cual deberá estar asociada a los Rubros Presupuestales.

Todos los procesos y procedimientos contables están regulados por el Régimen de Contabilidad Pública y sus registros se encuentran ligados al Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno promulgado por la Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y demás normas que las han modificado o modificarán.

1.5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo se registran a su costo. A partir de su registro, son afectadas por la Depreciación Acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en caso de existan.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

A diciembre 31 de 2019, las Propiedades, Planta y Equipo se encuentran registrados en las siguientes cuentas:

- ✓ 1655 Terrenos
- ✓ 1640 Edificaciones
- ✓ 1655 Maquinaria y Equipo
- ✓ 1660 Equipo Médico y Científico
- ✓ 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- ✓ 1670 Equipos de Comunicación y Computación
- ✓ 1675 Equipos de Transporte
- ✓ 1680 Equipos de Comedor, Cocina y Despensa
- ✓ 1685 Depreciación Acumulada

Los valores registrados en la Contabilidad no están detallados por cada elemento. No obstante, se llevan registros muy bien discriminados en Hoja de Cálculo de cada uno de los bienes que conforman las Propiedades, Planta y Equipo, hecho que ha permitido ejercer un control contable sobre los mismos y calcular la depreciación de manera acertada.

INDERVALLE adquirió el Módulo de Almacén e Inventarios. No obstante, se esperaba que para la vigencia 2018, estuviera integrado Contabilidad, pero por circunstancias ajenas a nuestra dependencia no fue posible.

Teniendo en cuenta que el numeral 14, DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS DE MENOR CUANTÍA del procedimiento contable, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública establece que: *"Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación. La depreciación puede registrarse en el momento de adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del período contable".*

Estos valores están directamente relacionados con el valor de la UVT promulgada por la DIAN para cada vigencia, y de acuerdo a la Resolución No. 0056 de 2018, se fijó el valor en $34.270., para el año 2019.

De esta manera, el tratamiento contable utilizado como política, queda establecido así:

1) Activos por valor de adquisición igual o inferior a 50 UVT, o sea, $1.713.500, se depreciarán totalmente en el período sin importar su vida útil; y

2) Aquellos activos que superen la cifra anterior serán depreciados de conformidad con la vida útil y método establecidos.

De otro lado, el numeral 17 del Manual de Procedimientos Contables contempla la directriz para la contabilización de los bienes por cuantía igual o inferior a medio salario (0,5) mínimo, el cual manifiesta: *"los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente, pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable pública registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía..."*. Sin embargo, de no optarse por contabilizarse como activo, se contabilizan afectando directamente al gasto.

El decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2019 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de $ 828.116, de tal manera, que medio salario mínimo equivale a $414.058.

INDERVALLE registra directamente en el gasto, todos aquellos bienes adquiridos por cuantía igual o inferior a $414.058 (vigente para 2019).

Estos valores se actualizan cada año, a primero de enero, de conformidad con las normas que se promulguen.

Con relación al cálculo de la Depreciación, se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación, la que quedó establecida a partir del primero (1) de enero de 2018, período en el cual, INDERVALLE inició con el ESFA y entró en las NICSP.

El método de Depreciación utilizado, es el de Línea Recta.

El siguiente cuadro, muestra la vida útil asignada a cada tipo de bien:

DETALLE	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	70
Maquinaria y Equipo	20
Equipo Médico y Científico	20
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	20
Equipos de Comunicación	5
Equipos de Computación	5
Equipos de transporte, tracción y elevación	20
Equipos de comedor, despensa, cocina y hotelería	20

1.6. CUENTAS DE ORDEN

1.6.1. Activos Contingentes

Esta información, no es objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

A diciembre 31 de 2019, permanece un registro de vigencia anterior con fundamento en Certificación expedida por la Contadora del Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe de Tuluá, un saldo por pagar a favor de INDERVALLE por descuentos efectuados por esa entidad por concepto de Tasa Pro Deporte de las vigencias 2009, 2010 y 2015. El proceso de gestión de cobro se encuentra en análisis jurídico.

De igual manera, teniendo en cuenta la incertidumbre de hechos pasados que generaron incertidumbre sobre el recaudo, se trasladaron de la Subcuenta 133712 (Otras Transferencias) a la Subcuenta 839090 (Otras Cuentas Deudoras de Control), unas partidas que se encuentran en proceso gestión de Cobro u análisis jurídico. Estas acreencias corresponden a la Imprenta Departamental y a la Universidad del Valle.

1.6.2. Pasivos Contingentes

Los Pasivos Contingentes no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Define el nuevo Marco Normativo que estos son obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

INDERVALLE cuenta con procesos en su contra por posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Este tipo de procesos de contabiliza en Cuentas de Orden Acreedoras en la Clase 9 y en el Grupo 91 Pasivos Contingentes (Crédito), cuya contrapartida es el Grupo 99 Acreedoras por Contra (Débito).

La Secretaría General presentó la información actualizada antes del cierre del ejercicio contable 2019, donde se han tenido en cuenta las modificaciones surgidas en el transcurso de los trámites procesales, de tal manera que se pueda provisionar lo pertinente y actualizar la obligación contingente.

No obstante, de acuerdo a la probabilidad de favorabilidad o desfavorabilidad, en las Cuentas de Orden se revela la probabilidad de favorabilidad de conformidad con los porcentajes determinado por el grado de riesgo establecido por los jurídicos de la Secretaría General.

Aquellas partidas cuya probabilidad de pérdida del proceso es alta y de conformidad con el porcentaje de desfavorabilidad, se contabilizaron en la provisión respectiva, afectando el gasto, pues es inminente la afectación de la situación financiera de la entidad, de acuerdo al grado de riesgo.

1.7. LIMITACIONES Y/O RESTRICCIONES QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

Las limitaciones y/o restricciones más relevantes que afectan el proceso contable, se detallan a continuación:

- ✓ Es conveniente reiterar que no es adecuado el cableado estructurado para el acceso a internet. Esta situación genera lentitud en la conexión y en ocasiones se producen desconexiones que generan dilación en los procesos de causación y más para la utilización del aplicativo del SIIF NACIÓN (SPGR) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por donde se registran los procesos de causación del Sistema General de Regalías - SGR.

- ✓ El Software Contable V6, requiere de asesoría constante y permanente y aunque ha habido las suficientes capacitaciones y se cuenta con un Asesor contratista vinculado a INDERVALLE, normalmente, la mayor cantidad de situaciones se deben solucionar a través del sistema JTRAC que es una aplicación de web y seguimiento controlado por los operadores del SINAP desde la Ciudad de Medellín. No ha sido posible encontrar la solución definitiva a diversos inconvenientes cuyos requerimientos han sido reiterados, toda vez que generan reprocesos y ajustes de índole contable.

- ✓ Hasta la terminación de la vigencia 2019, aún no ha sido posible la integración del Módulo Almacén e Inventarios con Contabilidad. Esto genera que el control de la Propiedad, Planta y Equipo registrada a través del Grupo 16 en Contabilidad, deba ser ejercido a través de hoja electrónica, cuyo fin en últimas, es lograr el adecuado cálculo de las depreciaciones y amortizaciones.

  No obstante, la información registrada es razonable y ajustada a la realidad económica de cada bien. Se encuentra debidamente conciliada con Almacén.

- ✓ Entre otras oportunidades de mejora, es necesario mencionar: a) El proceso de cálculo de la Alícuota, que debe ser preparado en Talento Humano y de forma automática, a diciembre 31 no opera, razón por la cual, éste se elabora manualmente en hoja electrónica y es necesario realizar ajustes permanentes a fin de conciliar saldos; b) No es confiable y no opera adecuadamente la extracción de forma automática de la Información Exógena que se debe presentar a la DIAN y al Municipio de Cali (Secretaría de Hacienda). Este proceso es dispendioso, toda vez que se debe preparar manualmente. Su parametrización no es la adecuada y no cumple con los requisitos contenidos para su presentación, de conformidad con los parámetros definidos por la DIAN; c) se han solicitado otra serie de adecuaciones y mejoras, que aún continúan en proceso, sin solución definitiva.

- ✓ Si bien, el espíritu que persigue el software es automatizar los procedimientos contables, su diseño es bastante rígido y no permite algunas combinaciones de cuentas, las cuales riñen con las dinámicas contables de otras entidades públicas, básicamente en las causaciones de convenios cuya dinámica contable es diferente a las parametrizaciones preestablecidas por el V6 y no permiten atender algunas

dinámicas definidas por la Contaduría General de la Nación, sobre todo el manejo contable de las Transferencias Condicionadas descritas en el Concepto 201820000046061 de septiembre 12 de 2018 de la C.G.N.

El diseño del Ingreso del Módulo Cuentas por Cobrar, solo permite afectar el Grupo 13 (de la Clase 1 – Activos) con el Grupo 44 (de la Clase 4 – Ingresos) y el diseño del Gasto del Módulo Cuentas por Pagar, solo permite afectar la Clase 5 (Gastos) con la Clase 2 (Pasivos). No se puede, a través de esos módulos mezclar cuentas de la Clase 1 con la Clase 2 o de la Clase 2 con la Clase 4. Si bien, existe la opción del Ajuste Contable, éste solo permite afectar la Contabilidad, y de hecho, queda por fuera la causación automática que se realizaría a través del Módulo respectivo, siendo necesario efectuar controles a fin de evitar causaciones erróneas que pueden incidir en la Representación Fiel descrita en el numeral 4.1.2 del Marco Conceptual.

Esta situación ha merecido un llamado de atención por parte de la Contaduría General de la Nación, toda vez que se presentan diferencias en las operaciones recíprocas. No obstante, las partidas objeto de conciliación han sido analizadas y evaluadas con las entidades involucradas, dejando evidencia de ello.

- ✓ SINAP conserva bajo su custodia la información. Si por alguna circunstancia hay cambio de proveedor, existe la obligación por parte de SINAP de hacer entrega de los datos para la migración al nuevo proveedor. Si la migración requiere de características diferentes a las del operador, será necesario realizar un proceso de negociación con SINAP para determinar las características de la migración al nuevo operador.

- ✓ Teniendo en cuenta que el Software V6 funciona en su totalidad mediante el uso de Internet, se encuentran debilidades con respecto a la velocidad de conexión, pues hay unos equipos que funcionan mediante cable y otros con WiFi.

1.8. CONFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

El proceso contable tiene su origen desde la conformación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, el cual se surte una vez la Asamblea Departamental ha aprobado mediante Ordenanza la distribución presupuestal de cada entidad centralizada y descentralizada.

Las áreas misionales, es decir, Subgerencias de Fomento y Masificación, Planeación, Competición y la Subgerencia Administrativa y Financiera, solicitan a presupuesto las respectivas Disponibilidades Presupuestales, generándose igualmente, el Compromiso Presupuestal.

Al Área de Contabilidad, previa revisión documental y de soportes llegan las cuentas para ser objeto de causación, produciendo documento denominado "Cuentas por Pagar", el cual puede ser con o sin afectación presupuestal. Una vez contabilizadas, de conformidad con el nuevo procedimiento establecido, el área de Contabilidad produce la Obligación

Presupuestal, documento mediante el cual, se afecta el presupuesto en el gasto correspondiente.

Todos los documentos tanto contables como presupuestales, junto con los soportes, se entregan a Tesorería, donde se genera el pago. De hecho, la totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos y susceptibles de verificación y comprobación.

Toda vez que en Tesorería es donde se genera el Comprobante de Egreso, es allí donde se archivan, conservan y custodian todos los documentos soporte.

El proceso de Ingreso de recursos a la entidad, es surtido a través del Módulo "Cuentas por Cobrar". El área de contabilidad parametriza los conceptos de ingreso y su afectación contable, pero el área de Tesorería es quien realiza los registros, afectando la Cuenta por Cobrar contra el Ingreso.

Es conveniente aclarar que el Módulo Cuentas por Cobrar, está diseñado para registrar los Ingresos de la Entidad y nada tiene que ver con Cuentas por Cobrar Jurídicas o de otras áreas como Recaudos, las que deben surtir procesos de cobro diferentes.

1.9. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El Sistema General de Regalías – SGR se creó bajo los principios de ahorro para el futuro, equidad, competitividad regional y buen gobierno, a través del Acto Legislativo 05 de 2011, Decreto Ley 4923 de 2011. Busca promover el desarrollo y la competitividad regional, propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades minoritarias, e incentivar mecanismos y prácticas de buen gobierno, entre otros aspectos.

Para lograr sus objetivos, el SGR cuenta con los Fondos de Desarrollo, Compensación Regional, Ciencia, Tecnología e Innovación, ahorro y estabilización y, con las asignaciones directas.

El sistema permite que las Regalías sean de libre inversión y dentro de sus principales novedades se encuentra la priorización de proyectos de impacto regional, la creación de un sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE) y la construcción de los triángulos de bueno gobierno, Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), para asegurar la correcta inversión de los recursos y promover la participación activa de los tres niveles de gobierno (Nación – Departamento – Municipio) en los ejercicios de planeación y su articulación para el desarrollo.

INDERVALLE ha recibido recursos o transferencias para la ejecución de los siguientes proyectos, cuya ejecución abarca y beneficia diversos Municipios del Departamento del Valle del Cauca:

Es importante destacar que se crearon cuentas contables específicas para su control, las cuales están ligadas a Ingresos, Gastos y Cuentas de Balance. De igual manera, ha sido posible su control a través de Tesorería.

Actualmente existen en ejecución VEINTIDOS (22) proyectos de Inversión, al cierre de la vigencia 2019.

✓ Fortalecimiento a la infraestructura deportiva en diez municipios del Departamento del valle del Cauca
✓ Construcción y ampliación de la infraestructura deportiva de los Municipios de Cali y San Pedro en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Apoyo al deporte y la recreación a través de la adecuación de la infraestructura deportiva en los Municipios de Cali y Andalucía en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Construcción y adecuación de escenarios deportivos para los Municipios de Cali y Bugalagrande en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Mejoramiento en la infraestructura de escenarios deportivos en los Municipios de Cali y Trujillo en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Construcción y adecuación a escenarios deportivos para los Municipios de Cali y la Victoria en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Adecuación a escenarios deportivos a los Municipios de Cali, Florida y Ginebra en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Mejoramiento y construcción a escenarios deportivos a los Municipios de Dagua, San Pedro, Tuluá y Yotoco en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Mejoramiento a escenarios deportivos a los Municipios de La Unión, Palmira y Sevilla en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Adecuación y modernización a la infraestructura deportiva a los Municipios de Cali, Florida y La Cumbre en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Adecuación a la infraestructura a escenarios deportivos para los Municipios de Cali, San Pedro y Buga
✓ Fortalecimiento a los escenarios deportivos en los Municipios de Ginebra, Toro y Yotoco
✓ Construcción del parque recreativo y cultural La Carbonera en el Municipio de Palmira
✓ Adecuación a escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de Yotoco, Buga y La Cumbre en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Adecuación de escenarios deportivos y recreativos para el Distrito de Buenaventura y los Municipios de Bugalagrande, Cali y La Cumbre en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para el Distrito de Buenaventura, y los Municipios de Buga, la Cumbre, Ulloa y Yotoco en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Adecuación a escenarios deportivos y recreativos para el Distrito Especial Cali y los Municipios de Florida y El Aguila en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para el Distrito Especial Cali y los Municipios de Bolívar y Alcalá del Departamento del Valle del Cauca
✓ Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de San Pedro, Florida y el Distrito Especial Cali del Departamento del Valle del Cauca
✓ Adecuación a los escenarios deportivos y recreativos para el fortalecimiento deportivo en el Distrito de Buenaventura, Distrito Especial de Cali y el Municipio de Tuluá del Departamento del Valle del Cauca

✓ Fortalecimiento de la Recreación mediante los círculos recreativos como escenarios de transformación social de niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca
✓ Mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para el Distrito Especial de Cali y los Municipios de Yumbo y Florida en el Departamento del Valle del Cauca

Fuente: Subgerencia de Planeación

Si bien el SGR es manejado mediante una plataforma independiente suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la exigencia de los convenios obliga a incorporar dichos recursos al Presupuesto de la entidad, hecho que trae como consecuencia contabilizarlos como ingresos y gastos, formando parte integral del Estado de Resultados de la entidad. No obstante, el resultado al final del ejercicio debe ser cero ($0), salvo el gasto resultante de la amortización de anticipos que se ejecutarán en la vigencia 2020.

Al estar incorporados a INDERVALLE, el Área de Presupuestos genera las Disponibilidades Presupuestales y los Compromisos y el Área de Contabilidad genera la Causación y las Obligaciones Presupuestales, a través del Aplicativo V6.

Estos procesos financieros del SGR se manejan a través de cuentas contables específicas y denominadas para ese fin, tanto del balance como en las cuentas de resultado. Esto ha permitido un adecuado control y conciliación con las áreas de Presupuesto y Tesorería.

Existen unas cuentas específicas creadas en Tesorería para el registro de las Transferencias. Sin embargo, éstas son manejadas sin situación de fondos, es decir, el flujo de efectivo no ingresa al Banco. El proceso para los pagos, es el siguiente: INDERVALLE es el operador o ejecutor de los proyectos de la Gobernación del Valle; una vez determinado el valor del proyecto y surtido el trámite de contratación, se crean los planes de pago que se reportan al Sistema General de Regalías – Ministerio de Hacienda y Crédito Público; se reporta la cuantía de las diferentes cuentas por pagar al Tesoro Nacional y a través de la Plataforma SPGR (Sistema Presupuestal y Giro de Regalías) se registra la causación en la contabilidad de la Nación, a través de este portal que es dirigido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Tesoro Nacional gira directamente al proveedor. INDERVALLE, lleva un registro paralelo en su software contable, afectando cuentas de balance y de resultados, donde el ingreso causado debe ser igual al gasto, con excepción de los Anticipos cuya causación afecta cuentas del activo y solo se registra en el gasto una vez este es amortizado.

1.10. CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO QUE PRESENTAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019

Una vez surtido el período de aplicación de las NICSP en la vigencia de 2018, incluyendo el primero de enero el ESFA, período en el cual no hubo lugar a comparación de Estados de Situación Financiera, en la presente vigencia, se compararán las variaciones entre los períodos terminados el 31 de diciembre del año 2018 y el 31 de diciembre del año 2019.

1.10.1. Variaciones del Estado Financiero, periodos 2018 y 2019

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019	VARIACION %
ACTIVO	$ 49.723.045.562,67	$ 70.244.231.411,42	-41,27%
PASIVO	$ 25.615.591.864,23	$ 61.044.425.397,03	-138,31%
PATRIMONIO	$ 24.107.453.698,44	$ 9.199.806.014,39	61,84%
TOTALES	**$ 99.446.091.125,34**	**$ 140.488.462.822,84**	

Gráfica que ilustra las variaciones del Estado Financiero de las vigencias 2018 y 2019

El Activo en la vigencia 2019 tuvo una variación con respecto al año 2018, del 41,27%, que como se verá en el numeral 1.10.2. siguiente, obedece a mayores valores depositados en Instituciones financieras y a las Transferencias por cobrar a COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte) y Gobernación del Valle, cifras que entraron a apalancar las Cuentas por Pagar al finalizar la vigencia 2019.

Similar situación sucede con el Pasivo. Este sufrió una variación significativa respecto a la vigencia 2018 en el 138,31%. Esta variación obedece a la causación de proyectos ejecutados cuyos saldos en las dos vigencias se pueden observar en la Cuenta Contable 240102 (Proyectos de Inversión) del Estado de Situación Financiera Comparativa Individual.

Por un lado, transferencias de COLDEPORTES para construcción, mejoramiento, adecuación y ampliación de escenarios deportivos en los diferentes municipios del Departamento y por el otro, transferencias de la Gobernación del Valle a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, para infraestructura deportiva y recreativa.

Con respecto al Patrimonio, se puede observar una disminución del 61.84%. Como se observará en las Notas o Revelaciones de carácter específico, numeral 2.3., Nota 10, el patrimonio ha permanecido estable, con una leve tendencia a la baja en la vigencia 2019. La incidencia principal obedece a las variaciones en los resultados del ejercicio.

Sin embargo, en la vigencia 2019, fueron causados en el gasto servicios y obras ejecutadas, en la suma de $11.581 millones con apalancamiento en Cuentas por Cobrar y un gasto significativo representado en la exclusión de balance de una pérdida por baja en cuentas de activos no financieros en la suma de $5.740 millones, además de la incidencia que tuvo la causación en el gasto de la amortización de los anticipos entregados en la vigencia 2018, hecho que generó excedente operacional en ese período, toda vez que se contó con el ingreso mas no se afectó el gasto.

1.10.2. Variaciones del Activo

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019	VARIACION %
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	$ 21.322.283.466,68	$ 41.372.470.303,29	-94,03%
CUENTAS POR COBRAR	$ 6.029.439.014,47	$ 13.155.782.455,00	-118,19%
PROPIDADES, PLANTA Y EQUIPO	$ 7.836.574.691,34	$ 7.663.115.713,34	2,21%
OTROS ACTIVOS	$ 14.534.748.390,18	$ 8.052.862.939,79	44,60%
TOTAL ACTIVOS	**$ 49.723.045.562,67**	**$ 70.244.231.411,42**	**-41,27%**

La siguiente gráfica muestra las variaciones del Activo, entre las dos vigencias, 2018 y 2019

La Clase Activos, a diciembre 31 de 2019 suma un valor total de $70.244.231.411,42, con un incremento frente al año 2018 de $20.521.185.848.75, lo que representa una variación del 41.27%.

La variación más relevante se encuentra en los saldos en Cuentas Corrientes y de Ahorro. Corresponde a valores existentes por descuentos de Regalías y otros recursos para terceros, Recursos de Balance y recursos para pagos causadas en Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2019, para ser canceladas en la vigencia 2020. La variación de saldos de efectivo con respecto a la vigencia 2018 obedece principalmente a transferencias efectuadas por la Gobernación del Valle el día 30 de diciembre de 2019.

En Cuentas por Cobrar, quedaron causadas Cuentas de COLDEPORTES (Hoy Ministerio del Deporte) por valor de $9.259.212.366,00 cuyos recursos son destinados a la ejecución de diferentes obras como adecuación de escenarios deportivos y/o recreativos y mantenimiento a la infraestructura deportiva en diferentes municipios del Valle del Cauca y de la Gobernación del Valle en la suma de $3.744.587.967,00 de los cuales $2.070.000.000,00 corresponden al Convenio para la celebración de los Juegos Nacionales y $1.674.587.967,00, de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, para infraestructura.

Es importante destacar que se excluyeron del Balance unas partidas que estaban afectando significativamente la verificabilidad de la información financiera, pues eran registros de hechos económicos que generaban incertidumbre y carecía de valor comprobatorio. Estas cifras constituyeron un beneficio de la Auditoría practicada por la Contraloría Departamental sobre la vigencia 2018.

Las Propiedades, Planta y Equipo, sufrieron una leve disminución, equivalente al 2,21% con respecto a la vigencia anterior, pero ésta obedece a la Depreciación.

De otro lado, en Otros Activos, quedaron registradas partidas correspondientes a Anticipos entregados en la suma de $7.757.163.493,79, cifra que corresponde a obras en ejecución del Bienio 2019-2020 de contratos financiados por el Sistema General de Regalías.

La variación con respecto a la vigencia 2018, obedece a la amortización en esta vigencia de anticipos otorgados en el año 2018.

1.10.3. Variaciones del Pasivo

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019	VARIACION %
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	$ 12.248.070.177,00	$ 14.774.629.589,00	-20,63%
CUENTAS POR PAGAR	$ 12.638.479.781,12	$ 45.523.479.034,00	-260,20%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	$ 729.041.906,11	$ 746.316.774,03	-2,37%
TOTAL PASIVOS	**$ 25.615.591.864,23**	**$ 61.044.425.397,03**	**-138,31%**

La siguiente gráfica muestra la variación del Pasivo entre las vigencias 2018 y 2019:

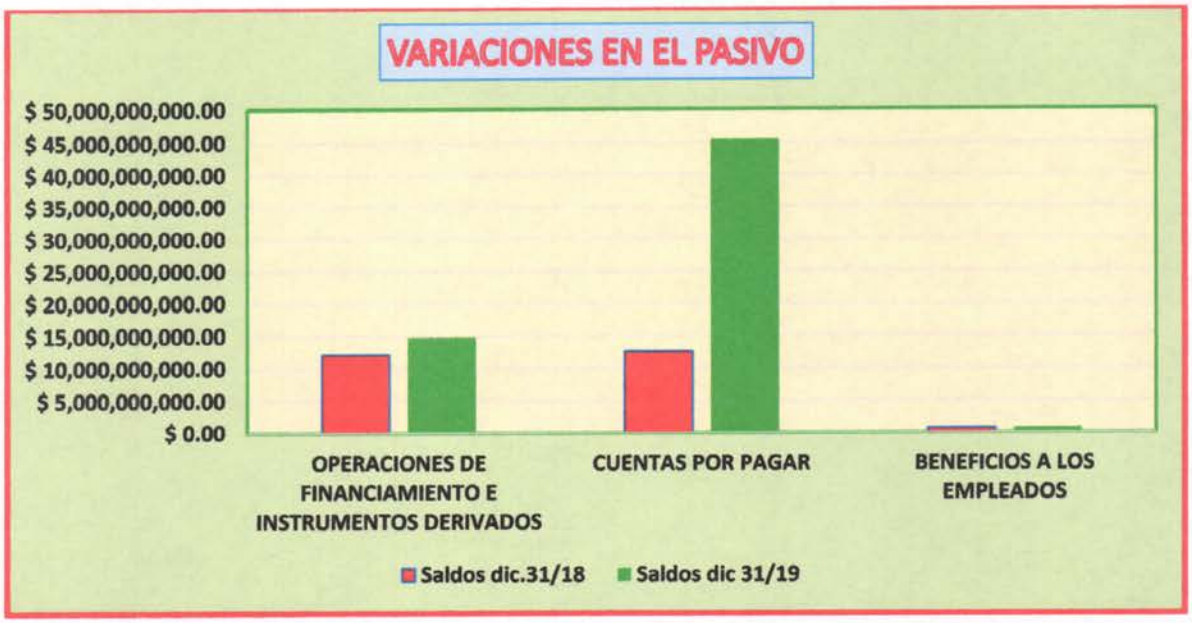

Las Operaciones de Financiamiento constituyen acuerdos de pago suscritos por INDERVALE con plazo superior a un año. Tiene una incidencia dentro del Total de Pasivos, del 27%.

En la actualidad INDERVALLE tiene suscritos dos Contrato de Empréstito con INFIVALLE. El primero, el No. 2161-2015, con un plazo de 8 años y con un período de gracia de 3 años y 3 meses. El préstamo fue entregado en dos desembolsos: un primer desembolso, por valor de $8.000.000.000 y un segundo desembolso en Pagaré 2189-2015 por la suma de $5.500.000.000. Con este empréstito se comprometen los recaudos por Impuesto del IVA y Licores Nacionales y Extranjeros para el pago de los Intereses durante el período de gracia y a partir del año 2018, se comprometen los recursos por recaudo del Impuesto de Vehículo Automotor dispuesto en la Ordenanza 393 de 2014. El saldo de este empréstito, a diciembre 31 de 2019, es de $9.385.964.917

El segundo empréstito, es el Crédito de Fomento 2019-1368, por valor de $5.388.664.672, el cual fue desembolsado en el mes de diciembre de 2019. Su destino va dedicado a Inversión de apoyo al fortalecimiento del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, suscrito a un plazo de 12 meses, con garantía la pignoración en la fuente el 100% del impuesto al consumo de tabaco que le corresponde a INDERVALLE (70%) y el el 100% del IVA cedido sobre licores, hasta cubrir el 130% del servicio de la deuda.

Las Cuentas por Pagar constituyen el principal rubro contable, pues a través de sus cuentas y subcuentas se mueven todas las obligaciones de la entidad adquiridas con terceros y relacionadas con sus operaciones donde se espera el desprendimiento de recursos en aras de la incorporación de servicios.

Las Subcuentas significativas son Bienes y Servicios en las que se registran todas las adquisiciones de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus funciones y Proyectos de Inversión, donde se registran los proyectos específicos de inversión, es decir,

aquellos suscritos con COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte, y Gobernación del Valle, básicamente, las transferencias del Sistema General de Regalías.

Las Cuentas por Pagar representan el 74% del Total del Pasivo, observándose una variación entre los dos períodos del 260.20%, con un incremento significativo respecto al período 2018.

Analizando las cuentas que agrupan los movimientos de la vigencia en Cuentas por Pagar, podemos desglosarlas de la siguiente manera:

En la Cuenta Bienes y Servicios, se puede observar un saldo por pagar a diciembre 31 de 2019, de $618.746.175, el cual obedece a la causación de obligaciones a favor de diversos proveedores y terceros, tales como Servicios Profesionales, Técnicos de Apoyo, Servicios de Transporte, Compras, Servicios profesionales, impresos, materiales y suministros y otros. En todo caso, las obligaciones cuentan con su respectivo apalancamiento financiero y serán atendidas en la siguiente vigencia.

Con respecto a la Cuenta Contable denominada Proyectos de Inversión, allí se registran las transferencias destinadas a la actividad misional de la entidad y su razón de ser. Estos recursos son resultado de la suscripción de diversos Convenios y tienen destinación específica. El saldo, también apalancado ya sea con recursos en Bancos y en Convenios, pasó la vigencia 2019 con un saldo de $36.353.219.729,.08. Se revelan en las diversas cuentas contables, obligaciones para pagos a Estímulos a Deportistas, apoyo al Deporte Formativo, Construcciones, remuneración servicios técnicos, contratos de consultoría, entre otros.

En Cuentas por Pagar, también se encuentran las causaciones por obligaciones al corte de la vigencia, por concepto de Transferencias por Pagar. Éstas, son producto básicamente de las transferencias que se deben a los diversos Municipios por el 30% de impuesto al Tabaco y Licores e IVA a la Telefonía, cuyo saldo a diciembre 31 de 2019 fue de $605.320.382,50.

Por último, encontramos las siguientes partidas: Descuentos de Nómina, Retención en la Fuente, Contribuciones y Estampillas, además de los Aportes Parafiscales, todos como resultado de las operaciones al final del ejercicio, que serán canceladas en la vigencia 2020.

Los saldos por pagar quedaron debidamente conciliados y triangulados entre Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, denotando la armonía en la integralidad y un resultado del ejercicio adecuado.

Las Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral, representan el 1% del Total de los Pasivos y a diciembre 31 de 2019 presentó un saldo por pagar de $746.316.774,03 con una diferencia muy poco significativa frente al año 2018, del 2,37%.

Las siguientes son los Beneficios a los empleados que INDERVALLE reconoce por la prestación de sus servicios laborales:

- ✓ Salarios
- ✓ Cesantías

- ✓ Intereses sobre Cesantías
- ✓ Prima de Antiguedad
- ✓ Vacaciones
- ✓ Indemnización por Vacaciones
- ✓ Prima de Vacaciones
- ✓ Prima de Servicios
- ✓ Prima de Navidad
- ✓ Bonificación Especial de Recreación
- ✓ Bonificación por Servicios Prestados
- ✓ Prima Extra Especial

1.10.4. Variaciones en el Patrimonio

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019	VARIACION %
CAPITAL FISCAL	$ 9.849.441.496,58	$ 24.500.242.132,96	-148,75%
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 13.413.988.751,46	-$ 15.300.436.118,57	214,06%
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	$ 844.023.450,40	$ 0,00	100,00%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 24.107.453.698,44**	**$ 9.199.806.014,39**	**61,84%**

La siguiente gráfica, muestra la variación en el Patrimonio entre las vigencias 2018 y 2019:

El Capital Fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad, contiene además los traslados de otras cuentas patrimoniales tales como los resultados del ejercicio, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Si bien el Capital Fiscal sufrió un incremento del 148.75% respecto al año 2018, éste se verá afectado por el déficit resultante del ejercicio.

Los registros contables de incorporación del excedente o déficit del ejercicio al Capital fiscal, se realizan una vez los Estados Financieros son aprobados por la Junta Directiva de la institución.

En cada vigencia, el Resultado del Ejercicio sufre oscilaciones, las que obedecen al comportamiento de los anticipos, pues éstos al no legalizarse al final de la vigencia, no afectan el gasto, hecho que sucede en la vigencia siguiente.

No obstante, existió una incidencia significativa en el resultado final del ejercicio 2019, la cual obedeció a la exclusión de Balance por la suma de $5.739.705.850,47 el cual fue objeto de análisis por parte del Comité de Sostenibilidad Contable y quedó debidamente soportado en Acta No. 02 suscrita el 30 de octubre de 2019.

A fin de dar cumplimiento a una de esas características de mejora de la información financiera, es la Verificabilidad la cual ayuda a asegurar a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende revelar.

De esta manera, INDERVALLE debe revelar en sus Estados Financieros la realidad económica representando fielmente los hechos económicos, razón por la cual, evaluada la Cartera existente en la Cuenta 133712 del Grupo Cuentas por Cobrar se logró determinar que no hay Uniformidad en la revelación y presentación de los Estados Financieros, pues se encuentran sobrevalorados los activos en dicho grupo y se encuentra que es justificable un cambio a fin de mejorar la relevancia y representación fiel.

Con fundamento en las nuevas normas para Entidades de Gobierno y teniendo en cuenta que las cifras reveladas en el Activo no generaron ingresos reales, para la entidad y su probabilidad de cobro es incierta, más cuando la mayoría tienen una antigüedad superior a los cinco años, cuyos derechos de cobro han expirado y aquellas con antigüedad menor, también con ninguna probabilidad de recuperación, obligan a la entidad a depurar dichas cifras afectando el gasto del período, de tal manera, que a diciembre 31 de 2019 los activos reflejen la realidad económica y financiera de la entidad.

De hecho, esta cifra, al final del ejercicio repercutió en el resultado del ejercicio y por ende, afectó el Patrimonio de la entidad.

En razón a la celebración de diversos Convenios que le permitieron a la entidad una gran presencia a nivel departamental en construcción de obras, mantenimientos, reparaciones, etc. de escenarios deportivos, en la suscripción de Convenios y contratos con los terceros contratistas, se acordó la entrega de Anticipos a fin de dar inicio a los trabajos.

El control de los Anticipos debe verse reflejado en la Contabilidad como una Cuenta por Cobrar, toda vez que son recursos del estado entregados para la administración de los mismos por parte de un tercero, pero que deben ser legalizados y amortizados en la medida y porcentajes establecidos en la ejecución de las diversas obras.

A diciembre 31 de 2018, en Cuentas por Cobrar por concepto de Anticipos quedó un saldo por amortizar de $16.944.681.732,92. Esta suma significativa, afectó el Ingreso de la entidad en esa vigencia y formaron parte de la ejecución de ingresos y pasaron por Bancos, pero al no ser amortizados, no afectaron el Gasto. Este gasto fue incorporado en el Estado de Resultados en la vigencia 2019.

1.11. VARIACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL INGRESO Y EN EL GASTO, AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMB RE DE 2018 Y EL 31 DEDICIEMB RE DE 2019

Los ingresos de INDERVALLE, están significativamente relacionados con la suscripción de Convenios con la Gobernación para la administración de Recursos de Regalías, y otros convenios y con COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte), para programas de infraestructura.

De conformidad con el nuevo marco normativo, se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación, es decir, nada a cambio del recurso recibido.

En razón a que la suscripción de convenios, exigen la incorporación al presupuesto del valor de los mismos, se hace necesario reconocerlos en los Estados Financieros.

La siguiente información extractada del Estado de Resultados Comparativo Individual vigencias 2018 y 2019, muestra la variación de los Ingresos y los Gastos en estas vigencias

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019	VARIACION %
INGRESOS	$ 128.662.780.152,14	$ 193.275.704.963,44	-50,22%
GASTOS	$ 115.248.791.400,68	$ 208.576.141.082,01	-80,98%
RESULTADO	**$ 13.413.988.751,46**	**-$ 15.300.436.118,57**	**214,06%**

La comparación entre las dos vigencias, muestra la incidencia que tuvo en el Estado de Resultados del año 2018, la no amortización de Anticipos, pues si bien, se obtuvo la transferencia que afectó el ingreso, la no amortización no se vio reflejada en el gasto. En el año 2019, se amortizan anticipos, los que, como es evidente, afectan el gasto. Este hecho, aunado a la causación de servicios y obras ejecutadas, apalancadas en Cuentas por Cobrar y la exclusión de balance de cartera que sobrevaloraba el activo, generó déficit, que como es evidente, también afecta el Patrimonio.

Para ilustrar las variaciones, la gráfica de abajo muestra las variaciones entre las vigencias 2018 y 2019:

No obstante, lo anterior, en la vigencia 2018 existió un excedente por las causas ya explicadas, que entran a compensar el déficit generado en el año 2019, hecho que no afecta de forma significativa el Patrimonio.

1.11.1. Variaciones Significativas en el Ingreso.

En el siguiente cuadro, se puede observar la variación porcentual de los Ingresos en la Vigencia 2018 comparada con los Ingresos de la Vigencia 2017:

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 0,00	$ 976.930.193,00
TRANSFERENCIAS - SISTEMA GENRAL DE REGALIAS	$ 17.647.291.402,00	$ 0,00
TRANSFERENCIAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	$ 110.364.567.344,00	$ 191.833.067.107,87
OTROS INGRESOS - FINANCIEROS	$ 0,00	$ 758.426,57
OTROS INGRESOS - NO OPERACIONALES	$ 650.921.406,10	$ 464.949.236,00
TOTAL INGRESOS	**$ 128.662.780.152,10**	**$ 193.275.704.963,44**

Las variaciones más significativas se pueden resumir así:

Ingresos No Tributarios. En la vigencia 2019, se obtuvieron recursos por concepto de Publicidad de conformidad con la Ordenanza 392 de 2014.

Regalías. En la vigencia 2018 se generaron diversos convenios para Obra Pública para recuperaciones, adecuaciones, dotación de canchas, fortalecimiento de infraestructura, fortalecimiento a deportistas e interventorías entre otros proyectos, cuya incidencia fue bastante significativa en cuanto a la presencia de la entidad en los diferentes municipios.

No obstante lo anterior, esta cuenta no genera movimiento en 2019, toda vez que en función de la reciprocidad de partidas entre entidades públicas, se debió reclasificar el movimiento de los recursos de COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte) a la Cuenta Transferencias – Otras Transferencias de la Subcuenta 442802 principalmente. En la Subcuenta 4428890 se registran las transferencias de la Gobernación del Valle.

Con estas dos entidades, se está en el proceso de cruzar información, a fin de dar cumplimiento a las directrices de la Contaduría General de la Nación. Se ha dejado evidencia de los acercamientos.

1.11.2. Variaciones Significativas en el Gasto.

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019
GASTOS DE ADMINISTRACION		
SUELDOS Y SALARIOS	$ 2.954.103.863,96	$ 3.016.335.984,47
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	$ 792.546.294,00	$ 817.934.144,00
APORTES SOBRE LA NOMINA	$ 175.859.300,00	$ 171.419.729,00
PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.698.920.235,32	$ 1.489.085.772,45
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	$ 153.131.897,00	$ 217.641.249,00
GENERALES	$ 3.620.185.318,55	$ 4.391.681.946,50
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	$ 286.197.856,00	$ 443.528.646,00
PROVIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	$ 170.710.111,00	$ 145.110.360,00
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	$ 88.080.056,00	$ 76.206.303,00
TRANSFERENCIAS		
OTRAS TRANSFERENCIAS	$ 179.992.454,75	$ 298.868.319,74
GASTO PUBLICO SOCIAL	$ 101.803.770.264,04	$ 188.642.228.761,34
OTROS GASTOS	$ 1.096.212.519,85	$ 834.062.008,92
GASTOS NO OPERACIONALES		
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	$ 0,00	$ 203.014.154,46
OTRAS TRANSFERENCIAS	$ 2.229.062.688,09	$ 2.087.540.952,10
OTROS GASTOS - FINANCIEROS Y DIVERSOS	$ 18.542,12	$ 5.741.482.751,04
TOTAL GASTOS	**$ 115.248.791.400,68**	**$ 208.576.141.082,02**

Los gastos de Administración, en su conjunto representan el 5% del total de Gastos y su variación respecto a la vigencia 2018 no es muy significativa, la cual obedece principalmente

al incremento normal de salarios en cada vigencia, el cual afecta de manera proporcional cada uno de los conceptos salariales y prestacionales.

En gastos generales, hay una variación del 21,31%, donde las partidas más significativas que inciden son: Vigilancia y Seguridad, Honorarios y pagos por conceptos de Servicios personales.

En Impuestos, contribuciones y tasas, con una variación del 54,97%, obedece a pagos sobre Impuesto Predial y Cuota de Fiscalización a la Contraloría Departamental.

Gasto Público Social. Su variación respecto a la vigencia 2018, es del 85,30% y ésta obedece a la relación directa con los ingresos para la ejecución de los diversos Proyectos de Inversión.

Su incremento corresponde a los pagos por Proyectos de Inversión en Regalías transferidos por la Gobernación del Valle y COLDEPORTES, incluyendo dentro de ellos los apoyos a deportistas, a Ligas Deportivas, y todos los demás gastos relacionados con las áreas misionales de la entidad.

Otras Transferencias. Constituyen los gastos por transferencias a los Municipios por sus derechos en los Impuestos Nacionales de Cigarrillos e IVA cedido – Licores.

Otros Gastos. Se causó en la Subcuenta 589019 (pérdida por baja en cuentas de activos no financieros), el valor de la cartera existente en INDERVALLE cuya probabilidad de recuperación era incierta y sin garantías efectivas, hecho que quedó debidamente soportado y justificado en Acta de Comité de Sostenibilidad Contable No. 02 de octubre de 2019.

1.12. ANALISIS FINANCIERO

El presente análisis comprende el estudio efectuado a los Estados Financieros de INDERVALLE, a fin de evaluar su desempeño financiero y operacional, así como para contribuir a una acertada toma de decisiones por parte de la Junta Directiva, Gerencia, entidades financieras y demás terceros interesados.

Este análisis representa la relación entre dos cuentas de los Estados Financieros, con el objeto de conocer aspectos tales como:

- ✓ Capital de Trabajo Neto,
- ✓ Índice de Liquidez o Razón Corriente,
- ✓ Índice de Solidez,
- ✓ Índice de Estabilidad y
- ✓ Razón de Estabilidad Neta o de Rentabilidad.

En el presente análisis, se han tomado las últimas cinco vigencias, a fin de examinar la tendencia y la situación de la entidad.

1.12.1. Capital de Trabajo Neto

CAPITAL DE TRABAJO NETO	2019	2018	2017	2016	2015
Activos Corrientes (-) Pasivos Corrientes	$ 17.530.619.297	$ 28.396.688.444	$ 15.593.141.519	$ 22.433.842.360	$ 1.328.913.005

El Capital de Trabajo Neto, también denominado Fondo de Maniobra, representa el margen de seguridad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que la entidad continúe funcionando fluidamente.

El Capital de Trabajo Neto, a diciembre 31 de 2019, respalda el valor de los Pasivos Corrientes, en razón a que, a la fecha del cierre del ejercicio, es posible convertirlos en efectivo dentro de los doce meses siguientes. El comportamiento en las últimas cuatro vigencias, ha sido aceptable.

Al examinar todas las vigencias, se pude observar que el año de mayor consistencia y favorabilidad, fue el año 2018. Sin embargo, en los dos últimos años ha tenido una influencia significativa en el Activo Corriente, el valor de los Anticipos entregados para la ejecución de convenios suscritos con COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte), Sistema General de Regalías (recursos transferidos por la Gobernación) y Secretaría de Vivienda y Hábitat.

En la Vigencia 2019 los Anticipos por amortizar disminuyeron significativamente, pero hubo un incremento en el Pasivo. No obstante, se cuenta con recursos para cubrirlos.

1.12.2. Razón Corriente o Índice de Liquidez

RAZÓN CORRIENTE - INDICE DE LIQUIDEZ	2019	2018	2017	2016	2015
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes (veces)	1,38	3,16	2,28	3,06	1,14

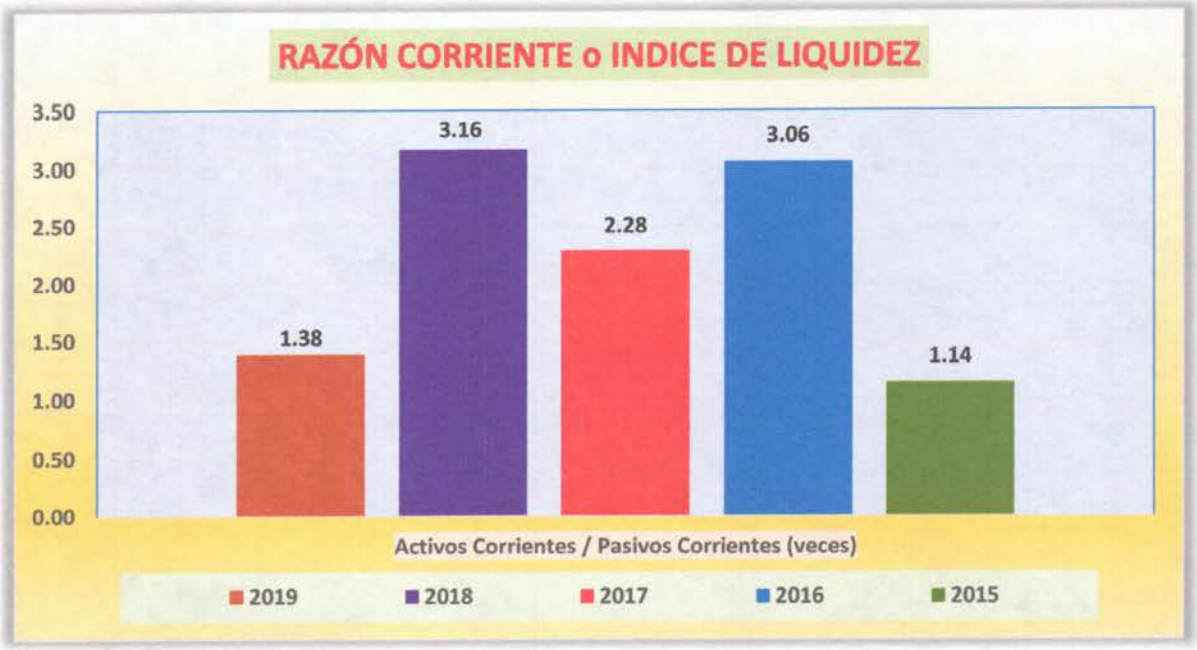

Este Indicador también recibe los nombres de Índice de Solvencia, Índice de Disponibilidad o Índice de distancia a la suspensión de pagos.

Indica cuál es la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas en el corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso ($) de deuda corriente, cuánto tiene de respaldo en el Activo Corriente (se puede medir también por el número de veces). Entre más alto sea el indicador, menor riesgo existe de que resulten impagadas las deudas en el corto plazo.

Con respecto a la vigencia anterior, se encuentra una disminución significativa, hecho que indica una gran incidencia de los pasivos causados con respecto a los activos que respaldan dicho pasivo.

El indicador se puede interpretar así: por cada $1 de deuda, INDERVALLE cuenta con $1,38 para cancelarla. Bajo este escenario, al finalizar el ejercicio 2019, no es probable una suspensión de pagos en el corto plazo.

En todo caso, el pasivo en el corto plazo está apalancado por los convenios suscritos cuyos recursos estarán ingresando en la vigencia 2020.

1.12.3. Razón de Solidez

RAZON DE SOLIDEZ	2019	2018	2017	2016	2015
Activo Total / Pasivo Total	1,15	1,94	1,37	1,63	0,72

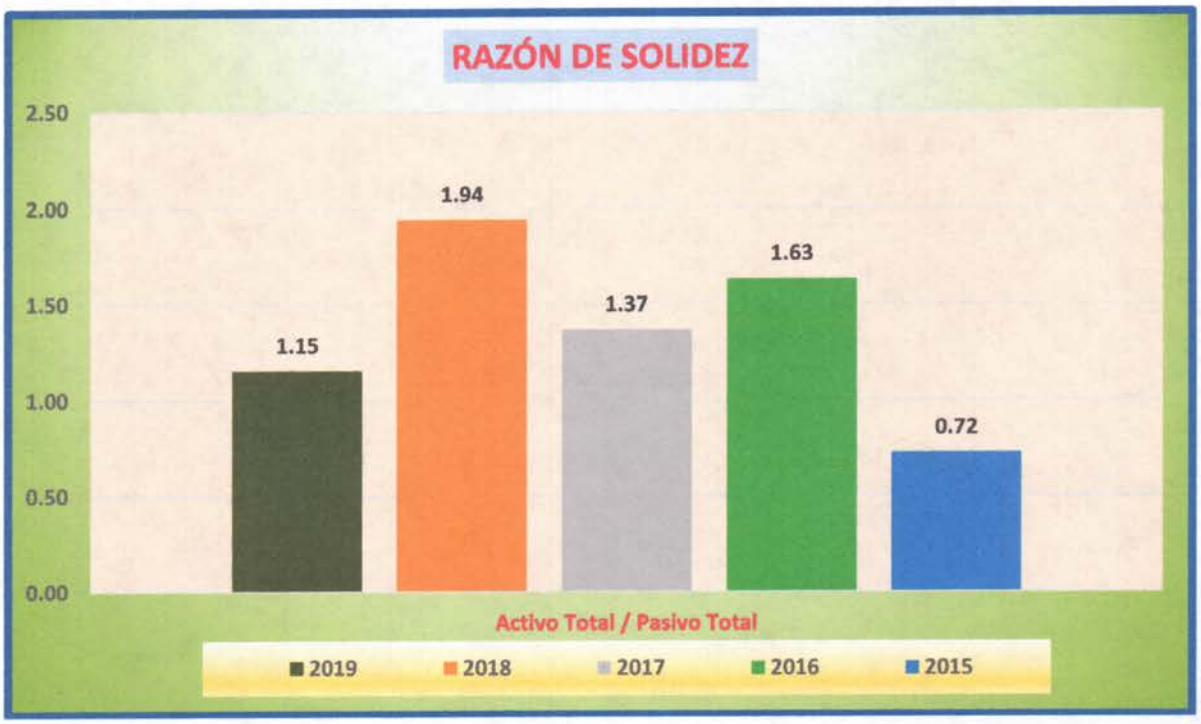

Este indicador muestra la capacidad de la entidad en el corto y largo plazo, para demostrar su consistencia financiera.
Con esta Razón Financiera podemos hacernos una idea general de la garantía que ofrecen los Activos al momento de generar el pago total de todos los pasivos.

Para la vigencia 2019, se puede interpretar de la siguiente manera: por cada peso ($) que INDERVALLE adeuda, cuenta con $1,15 para cancelar sus Pasivos en el corto y largo plazo.

Se puede observar entre las vigencias 2018 y 2019, la incidencia significativa que han tenido los Anticipos para la ejecución de las diversas obras. De igual manera, la Cuenta de Efectivo y las Cuenta por Cobrar de Transferencias. No obstante haberse incrementado significativamente el Pasivo.

En las cinco vigencias, se puede observar el comportamiento de la consistencia financiera de INDERVALLE, la cual tuvo un adecuado repunte a partir del año 2016.

1.12.4. Razón de Estabilidad

RAZON DE ESTABILIDAD	2019	2018	2017	2016	2015
Patrimonio / Pasivo Total	0,15	0,94	0,37	0,63	-0,71

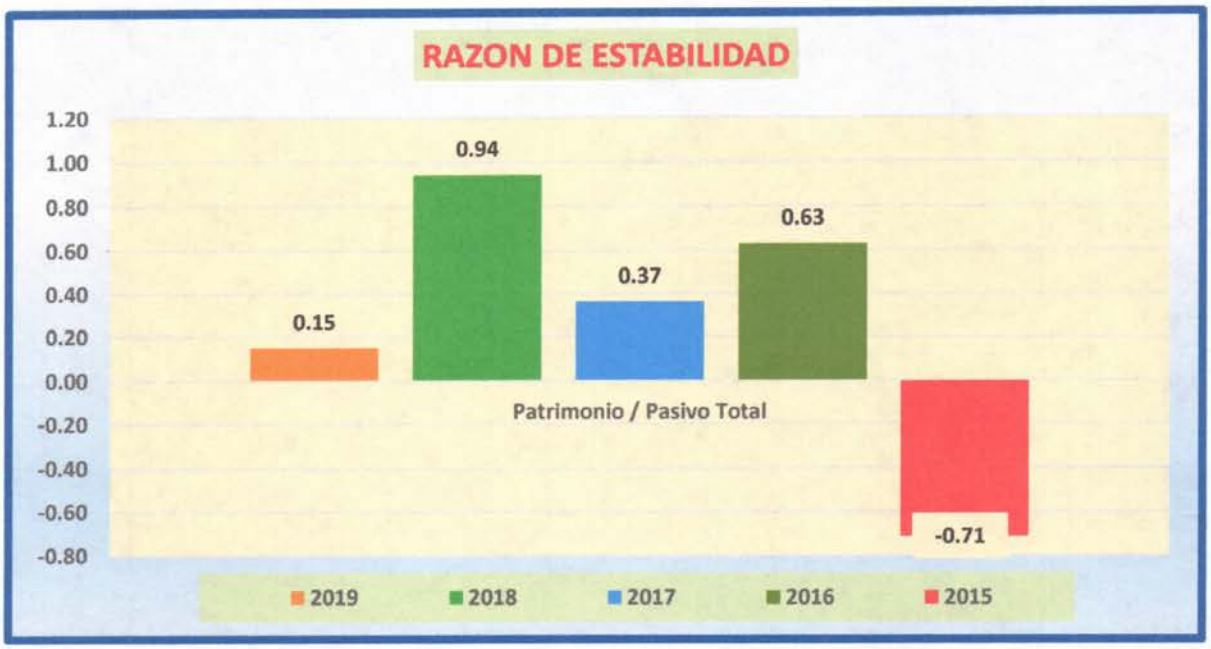

Este indicador muestra la incidencia que tiene el Pasivo Total sobre el Patrimonio de la entidad.

En la vigencia 2015 existió un déficit que absorbió el Patrimonio, hecho que se pudo interpretar en su momento como un grado de endeudamiento superior al Activo y al Capital Fiscal. Sin embargo, aunque se han registrado déficits en las vigencias 2017 y 2019, desde la vigencia 2016, el Pasivo Total se ha logrado apalancar con los Activos, de tal manera que el Patrimonio ha permanecido relativamente estable.

Esta Razón Financiera, nos permite a diciembre 31 de 2019 entregar la siguiente interpretación: por cada peso ($) de Pasivo Total, INDERVALLE cuenta con $0,15 en el Patrimonio para cubrirlo.

1.12.5. Razón de Rentabilidad o Estabilidad Neta

RAZON DE RENTABILIDAD NETA	2019	2018	2017	2016	2015
Excedente del Ejercicio / Ingresos	-0,08	0,10	-0,10	0,26	-0,56

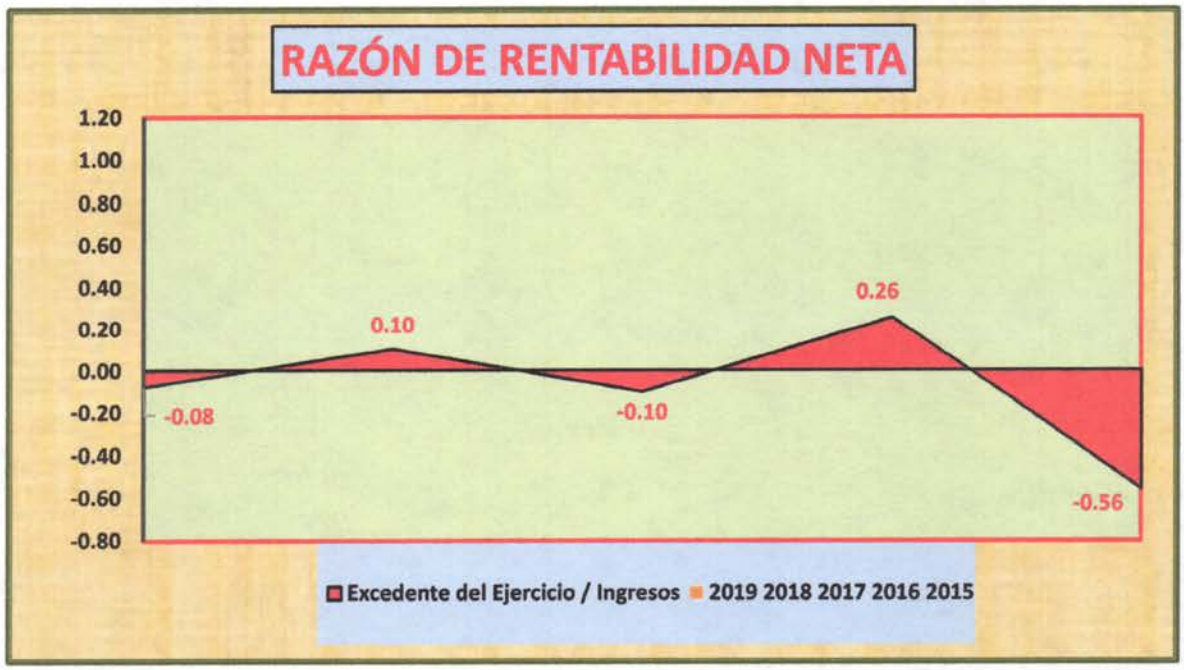

En este indicador se puede observar el porcentaje de rentabilidad de los Ingresos durante cada período. Indica la participación que tuvo el Excedente respecto a los Ingresos Totales.

La variación de los resultados durante los últimos cinco períodos nos permite evaluar el comportamiento de los Ingresos al compararlos con los excedentes o déficit de cada período contable. Esta situación se puede evidenciar en los años 2015, 2017 y 2019, donde la entidad no generó excedentes.

De manera resumida se pueden analizar las causas que han generado la variación en el comportamiento de los resultados de los ejercicios contables:

- ✓ Año 2015. En este período, INDERVALLE tramitó y se le otorgó un empréstito en la suma de $13.500.000.000 a largo plazo (Ver Nota 8). Se adicionó adecuadamente el presupuesto de la entidad y aunque evidentemente el crédito constituye un Pasivo, no se incorporó al ingreso en Contabilidad; sin embargo, si se efectuaron gastos apalancados en ese recurso. De hecho, esos gastos generaron déficit en el ejercicio.

- ✓ 2016. INDERVALLE suscribió convenios con COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte), en el mes de diciembre de 2016. El valor de los convenios fue causado en

el Ingreso, pero el recurso no fue transferido. Esta causación generó excedente del ejercicio. Al afectarse el ingreso en el año 2016, en la vigencia 2017 solo pudo ejecutarse el gasto, razón por la cual, era previsible un déficit en el año 2017.

- ✓ 2017. En este período se comenzaron a ejecutar la mayoría de los Convenios con COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte). Sin embargo, al haberse causado el ingreso en el año 2016, esa ejecución solo se causó en el Gasto, circunstancia ésta que como es evidente, generó déficit.

- ✓ 2018. En esta vigencia existió un impacto significativo en los Ingresos, por la entrada de recursos de Regalías transferidos por la Gobernación del Valle, nuevos convenios con COLDEPORTES y convenios con la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle, en su mayoría para para proyectos de inversión en infraestructura. Sin embargo, y pese al ingreso de los recursos, se entregaron anticipos que al terminar la vigencia 2018 no fueron amortizados. Su no amortización no afectó el gasto en esa vigencia, arrojando como resultado un excedente en el ejercicio.

- ✓ 2019. Han tenido impacto significativo en el resultado final del ejercicio, la amortización de anticipos cuyos saldos pasaron del período anterior y afectaron el gasto una vez éstos se amortizaron en este período. Igual impacto tuvo la causación de la ejecución de contratos de obra y servicios cuyas transferencias totales por parte de COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte) no alcanzaron a ser transferidos por el Ministerio de Hacienda y el impacto significativo que tuvo la exclusión de balance por la pérdida en baja de activos no financieros (ver Nota 22).

En las vigencias 2016 y 2018 se generaron excedentes pudiéndose interpretar esta Razón Financiera como un 26% de rentabilidad en el año 2016 y un 10% en el año 2018.

De hecho, una vez descontados los gastos en las vigencias 2015, 2017 y 2019, el déficit, como es evidente, no permite obtener ningún beneficio o rentabilidad sobre los ingresos.

2.- NOTAS O REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Los Estados Financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los Activos, los Pasivos y el Patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los Ingresos y los Gastos (a la fecha, en INDERVALLE no aplican los Costos).

2.1. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL ACTIVO

Define el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, que los Activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

a) usar un bien para prestar servicios,
b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio,
c) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o
e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Desde el punto de vista económico, los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos.

INDERVALLE tiene clasificados sus activos en Corrientes y No Corrientes.

Los Activos Corrientes están conformados por:

- ✓ Depósitos en Instituciones Financieras
- ✓ Rentas por Cobrar
- ✓ Otras Cuentas por Cobrar
- ✓ Otros Activos

Los Activos No Corrientes, están conformados por:

- ✓ Propiedades, Planta y Equipo
- ✓ Depreciación Acumulada
- ✓ Otros Activos (Intangibles)

A fin de revelar las cifras más relevantes y brindar los elementos necesarios para que los usuarios lean y comprendan las partidas registradas en los Estados Financieros, al frente de cada cuenta contable se ha colocado un número consecutivo ascendente, el cual será concordante con el número de cada nota, a fin de referenciar adecuadamente el cuerpo de los Estados Financieros. De esta manera, cada partida relevante contiene su explicación.

NOTA 1

Depósitos en Instituciones Financieras

La mayoría de las Cuentas Bancarias, son Cuentas de Ahorro, cuyo objeto de apertura obedece principalmente a exigencias de las entidades públicas con quienes se suscriben convenios. Los rendimientos generados deben ser transferidos a dichas entidades. Todas las cuentas cuyo destino es específico, están claramente identificadas con su saldo respectivo, a diciembre 31 de 2019.

Como política de control, se aperturan dependiendo del origen de los recursos y su destino.

Los Entidades Financieras utilizadas por INDERVALLE son:

- ✓ Banco AV Villas
- ✓ Banco Coomeva
- ✓ Banco de Bogotá
- ✓ Banco de Occidente
- ✓ INFIVALLE
- ✓ ITAU – Banco Corpbanca S.A.
- ✓ INDERVALLE – Regalías – Cuenta especial que se maneja sin situación de fondos de uso exclusivo para los convenios del Sistema General de Regalías
- ✓ Fiduciaria Popular (Cuenta donde se maneja un depósito a la vista desde el año 2012)

Los saldos en Libros de Contabilidad, son los siguientes:

1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		$41.372.470.303,29
111005	Cuentas Corrientes	$ 1.670.715.222.49	
111006	Cuentas de Ahorro	$39.700.893.528,88	
111009	Depósitos Simples	$ 861.551,92	

Cada Cuenta Bancaria registrada en la contabilidad, cuenta con su respectivo Auxiliar y estos concuerdan con las cuentas bancarias registradas en Tesorería.

En el cuadro siguiente se detallan las Cuentas Bancarias extractadas y suministradas por Tesorería, con el propósito de destacar que existe una adecuada conciliación entre las dos áreas:

NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA Y DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 DE 2019
BANCO AV VILLAS	
16500330-2 AV VILLAS RECAUDOS	1,519,827,631.40
16500333-6 AV VILLAS RECURSOS DEL BALANCE 2012	24,006,748.60
16500536-4 AV VILLAS-DEPORTISTA APOYADO 2013	0.61
16500547-1 AV VILLAS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	103.69

101-12288-5 AV VILLAS-INDERVALLE -COLDEPORTES ADECUACION EXTERIORES Y ACCESO UNIDAD DEPORTIVA ALBERTO GALINDO 2016	6.49
101-12290-1 AV VILLAS INDERVALLE- COLDEPORTES ESCUELAS RECREATIVAS PARA LA PAZ RECREAPAZ 2016	882,563.58
101-12313-1 AV VILLAS- COLDEPORTES ADECUACION Y REMODELACION INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA CARTAGO	895,694.52
101-12315-6 AV VILLAS- COLDEPORTES ADECUACION Y REMODELACION DE LAS PISCINAS POLIDEPORTIVO EL CRISTAL B/VENTURA	187,638,396.14
101-12325-5 INDERVALLE CUENTAS POR PAGAR	88.29
101-12344-6 INDERVALLE-DESCUENTOS REGALIAS	1,669,283.16
101-125979 AV VILLAS CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL DE LA CARBONERA MUNICIPIO DE PALMIRA	347,326,788.83
BANCO COOOMEVA	
0107-09396301 COOMEVA-INDERVALLE TABACO 30% VIGENCIA 2019	1,003,801,796.00
BANCO DE BOGOTA	
484494380 BANCO DE BOGOTA-INDERVALLE RECAUDO	16,259,727.00
BANCO DE OCCIDENTE	
02503815-9 OCCIDENTE -INDERVALLE VARIOS	1,326,475.09
02583588-5 OCCIDENTE- INDERVALLE RECAUDOS	7,973,212,134.69
02585550-3 OCCIDENTE RECOBRO INCAPACIDADES	2,910,171.42
025-89061-7 OCCIDENTE -COLDEPORTES -CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2017-RECREACION	3,454,418.00
025-89065-8 OCCIDENTE- COLDEPORTES CONVENIO RECREACION 2017	422,024.64
025-89040-1 OCCIDENTE-COLDEPORTES SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2017	7,547,201.67
025-89038-5 OCCIDENTE-COLDEPORTES VALLE ACTIVA Y SALUDABLE	4,020,923.77
025-89051-8 OCCIEDENTE- COLDEPORTES CONTRUCCION POLIDEPORTIVO CORREGIMIENTO EL QUEREMAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MPIO DE DAGUA	11,939,453.20
025-89053-4 OCCIDENTE- COLDEPORTES DOTACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA DEL VALLE DEL CAUCA	82,111,116.17
025-89077-3 INDERVALLE CUENTAS POR PAGAR	481,372.71
025-89296-9 OCCIDENTE- COLDEPORTES ADECUACION DE PISTA ATLETICA DEL MPIO DE PRADERA 2017-2018	588,506,812.94
025-89338-9 BANCO DE OCCIDENTE-PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 1917/17	106,601,182.37
025-89371-0 BANCO DE OCCIDENTE GARANTIA PROCESO DE ENAJENACIÓN ONK294	22,342,437.16
025-89349-6 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA No. 1073/2018-regalias	143,751.56
025-89343-9 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA No. 1068/2018	1,050,063.10
025-89345-4 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA No. 1071/2018	126,667.01
025-89424-7 OCCIDENTE CONTRATO No. 4475/2018 IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA	458,287.14
025-89426-2 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1105-2018	1,004,102.76
025-89425-4 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1106-2018-regalias	419,898.95

025-89427-0 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1107/2018	674,518.69
025-89469-2 OCCIDENTE COLDEPORTES LA RECREACION ES ORO PURO 2019	31,272,133.11
025-89467-6 OCCIDENTE COLDEPORTES SUPERATE INTERCOLEGIADO 2019	20,333,937.84
025-89473-4 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA 1071/2019- regalias	8,831,876.77
025-89471-8 OCCIDENTE COLDEPORTES CONTRATO DE OBRA 4507/2018	22.60
025-89429-6 OCCIDENTE COLDEPORTES ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS	1,067,784.16
025-89379-3 OCCIDENTE INDERVALLE CONTRATO DE OBRA 1103/2018 REGALIAS	388,202.86
025-89351-2 OCCIDENTE COLDEPORTES CONTRATO DE OBRA 1080/2018	190,026.80
025-89341-3 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA 1067/2018- regalias	1,927,011.03
025-89499-9 OCCIDENTE REGALIAS CONTRATO DE OBRA PUBLICA 4493/2018 CONSORCIO CUBIERTAS	652,968.68
025-89803-2 OCCIDENTE SGR RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO OBRA PUBLICA 1365/2019	142,904.29
025-89801-6 OCCIDENTE SGR RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2479/2019	91,036.50
025-89820-6 OCCIDENTE ICBF POLITICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2030	334,747,877.30
025-89864-4 OCCIDENTE COLDEPORTES DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO 2019	42,328,887.89
025-89497-3 OCCIDENTE REGALIAS CONTRATO DE OBRA PUBLICA 4494/2018-CONSORCIO BIO 5	446,885.04
025-89501-2 OCCIDENTE REGALIAS CONTRATO DE OBRA PUBLICA 4154/2018-ANFER INGENIERIA SAS	437.58
025-89495-7 OCCIDENTE REGALIAS CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1084/2019-EESALAMANCA SAS	9.74
INDERVALLE - REGALIAS	
05-SGR FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	475,815,365.00
06-SGR MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CALI Y TRUJILLO.SSF	17,551,499.00
07-SGR MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CALI Y SAN PEDRO.SSF	5,344,294.00
08-SGR MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN A ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DAGUA, SAN PEDRO, TULUA Y YOTOCO.SSF	58,445,355.00
09-SGR MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA UNION, PALMIRA, Y SEVILLA.SSF	111,798,418.00
10-SGR FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN MEDIANTE LOS CIRCULOS RECREATIVOS COMO ESCENARIOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	76,232,642.00
11-SGR CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL LA CARBONERA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	254,396,232.50

12-SGR ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LOS MUNICIPIOS DE CALI, FLORIDA Y LA CUMBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	57,069,612.00
13-SGR APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE CALI Y ANDALUCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	100,689,476.00
14-SGR CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI Y BUGALAGRANDE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	41,464,821.00
15-SGR FORTALECIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA, TORO Y YOTOCO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	92,191,178.00
16-SGR ADECUACIÓN A ESCENARIOS DEPORTIVOS A LOS MUNICIPIOS DE CALI, FLORIDA, Y GINEBRA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	7,352,773.00
17-SGR MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL DISTRITO ESPECIAL CALI Y LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR Y ALCALA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	4,541,872.00
18- ADECUACIÓN A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE YOTOCO, BUGA, Y LA CUMBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	67,489,466.00
19-SGR ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI, SAN PEDRO Y BUGA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	1,325,933.00
20-SGR CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI Y LA VICTORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	13,610,909.00
21-SGR ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y LOS MUNICIPIOS DE BUGALAGRANDE, CALI Y LA CUMBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	20,115,894.00
INFIVALLE	
100-103-910 INFIVALLE-PIGNORACION CREDITO	475,790.00
100-114-2617 INFIVALLE-CUENTA TABACO MUNICIPIOS	154,481,969.00
100-114-2627 INFIVALLE-IVA TELEFONIA CELULAR MUNICIPIOS	456,385,621.00
100-114-2779 INFIVALLE-VARIOS	13,491,204,835.00
100-114-2903 INFIVALLE -CONVENIO SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	1,271,292,208.00
100-114-3104 INFIVALLE-INDERVALLE JUEGOS DEPARTAMENTALES	5.00
100-500-3254 INFIVALLE-INDERVALLE CREDITO CONTRATO 1176/2014	410,045,515.00
100-118-3574 INFIVALLE-IMPTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% LEY 1289-2018	230,813,174.46
100-118-3581 INFIVALLE-IMPTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% VIGENCIA 2016	78,329,863.35
100-118-3582 INFIVALLE-IMPTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% VIGENCIA 2017	34,766.01
100-118-3583 INFIVALLE-IVA TELEFONIA CELULAR NACIONAL VIGENCIA 2016	126,171,760.80
100-118-3584 INFIVALLE-IVA TELEFONIA CELULAR NACIONAL VIGENCIA 2017	235,383,269.96

100-118-3665 INFIVALLE IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% VIGENCIA 2019	1,135,531,307.10
100-104-3725 INFIVALLE- CREDITO No. 2019-13687 DOFI 2497	2,980,403,665.00
ITAÚ BANCO CORPBANCA S.A	
083-06126-7 CORPBANCA	149,547,584.00
301-41498-1 ITAU-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	1,304,821,311.43
301-43877-6 ITAU-ATENCION EN RECREACION A TRAVES DE ESPACIOS LUDICOS 2017	13,532.00
301-41515-9 ITAU-COLDEPORTES-SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2018	7,142,094.68
301-41513-4 ITAU-JUEGOS BOLIVARIANOS 2017	3,120,347.73
301-41514-1 ITAU-COLDEPORTES- ENCUENTRO FINAL HEVS 2017	57,324.42
301-41638-6 BANCO ITAU COLDEPORTES RECUPERACION Y ADECUACION DEL PARQUE RECREACIONAL MPIO DE PRADERA-CONVENIO 889	981,172,639.27
301-41664-8 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION DE SKATE PARK -MPIO DE OBANDO	39,334,102.35
301-41673-4 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION Y MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL MPIO RIOFRIO	85,885,436.42
301-41653-7 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION CANCHA DE FUTBOL IPIRA MPIO ROLDANILLO	63,034,161.31
301-41675-9 BANCO ITAU COLDEPORTES CONSTRUCION CUBIERTA CANCHA MULTIPLE COLEGIO PANEBIANCO AMERICANO CORREGIMIENTO JUANCHITO Y OBRAS COMPLEMENTARIA CANDELARIA	193,793,587.48
301-41674-1 BANCO ITAU- COLDEPORTES ADECUACION ESCENARIOS RECREATIVO CORREGIMIENTO EL COFRE MPIO EL AGUILA	140,031,011.63
301-41672-7 BANCO ITAÚ COLDEPORTES ADECUACION ESCENARIO RECREATIVO CORREGIMIENTO EL BASAL- VERSALLES	12,456,218.06
301-41671-1 BANCO ITAU CONVENIO 1021, ADECUACION CUBIERTA DE TEJO COLISEO JOSE DOLORES-ZARZAL	395,629.61
301-41670-2 BANCO ITAU CONVENIO 1023-ADECUACION ESCENARIO RECREATIVO BARRIO ROSALES - CARTAGO	14,984,008.42
301-41654-4 BANCO ITAU CONVENIO 1046-ADECUACION COLISEO MARIA ISABEL CRUZ VERSALLES	9,715,099.79
301-41655-1 BANCO ITAU CONVENIO 1045-ADECUACION CANCHA MULTIPLE EN EL CENTRO POBLADO DE LA VEREDA AURES-CAICEDONIA	49,456,268.35
301-41656-9 BANCO ITAU CONVENIO 1044, ADECUACION CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO VALLEJUELO - ZARZAL	29,651,299.32
301-41657-6 BANCO ITAU CONVENIO 1039-ADECUACION POLIDEPORTIVO CARLOS ALBERTO VELEZ - EL DOVIO	89,058,457.35
301-41658-3 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1036-ADECUACION COLISEO DE COMBATE SANTA BARBARA - MUNICIPIO DE BUGA	133,908,532.29
301-41660-9 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1035-ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO CORREGIMIENTO LA MARIA - EL AGUILA	39,647,348.32
301-41665-5 BANCO ITAU COLDEOPRTES CONVENIO 1030-ADECUACION ESTADIO MUNICIPIO DE SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	188,955,186.39

301-41663-0 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1031- ADECUACION CANCHA SINTETICA DE FUTBOL CORREGIMIENTO BORRERO AYERBE MUNICIPIO DE DAGUA	22,319,959.84
301-41662-3 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1034- ADECUACION CUBIERTA CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO LA ZULIA RIOFRIO	73,465,134.59
301-41666-2 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1029- ADECUACION CANCHA MULTIPLE ESCUELA ALZATE AVENDAÑO MUNICIPIO EL CAIRO	96,401,649.12
301-41667-1 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1028- ADECUACION ESCENARIO RECREATIVO BARRIO UNION DE VIVIENDA ROLDANILLO	394,495.16
301-41668-7 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1025- ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO ALOJAMIENTO PESAS ROLDANILLO	3,070,179.94
301-41669-4 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1024- CONSTRUCCION DE PLACA MULTIDEPORTIVA VERSALLES	7,587,090.27
301-41720-2 BANCO ITAU CONVENIO 1005, ADECUACION PLACA MULTIDEPORTIVA CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	314,787,737.96
301-41719-4 BANCO ITAU CONVENIO 1007, ADECUACION POLIDEPORTIVO BOMBONERA MUNICIPIO DEL ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	139,206,017.62
301-41718-7 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1008- ADECUACION PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA	433,790,223.77
301-41717-1 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1009 ADECUACION CUBIERTA SOBRE CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO EL TAMBOR VIJES-VALLE DEL CAUCA	81,115,063.66
301-41716-2, BANCO ITAU CONVENIO 1010, ADECUACION, REHABILITACION, CALEFACCION Y REPARACION PISCINAS Y CONSTRUCCION MURO CORTA VIENTOS CENTRO RECREACIONAL VERSALLES	7,964,209.07
301-41715-5, BANCO ITAU CONVENIO 1011- CONSTRUCCION DE UNA CANCHA MULTIPLE EN EL BARRIO LA INMACULADA MINICIPIO DE ANSERMANUEVO.	10,759,055.39
301-41714-8 BANCO ITAU CONVENIO 1012- CONSTRUCCION PARQUE CORREGIMIENTO DE RICAUTE MUNICIPIO DE BOLIVAR	31,563,890.44
301-41713-0 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1013 ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE ROLDANILLO	297,352,517.89
301-41712-3 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1014 ADECUACION ESCENARIO RECREATIVO CORREGIMIENTO PUERTO NUEVO MUNICIPIO DE VERSALLES	3,165,664.09
301-41711-6 BANCO ITAU CONVENIO 1138- ADECUACION ASCENARIO RECREATIVO BARRIO LA AURORA MUNICIPIO DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA	13,679,602.67
301-41710-9 BANCO ITAU CONVENIO 1178- ADECUACION PISTA DE PATINAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RIO FRIO VALLE DEL CAUCA	13,760,134.27
301-41703-7 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1350 ADECUACION DEL PATINODROMO MUNDIALISTA MUNICIPIO DE CALI VALLE DEL CAUCA	761,644,791.55

301-41702-1 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1351 ADECUACION COLISEO DE VOLEIBOL UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO VALLE DEL CAUCA	66,872,674.78
301-41701-2BANCO ITAU CONVENIO 1352- CONSTRUCCION DE UNA CANCHA MULTIPLE CON CUBIERTA SAN CIPRIANO VALLE DEL CAUCA	115,675,546.99
301-41700-5 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1353 ADECUACION PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA	68,482,526.88
301-41699-5 BANCO ITAU CONVENIO 1356- CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA PARQUE LOS LANCEROS LA VICTORIA	8,441,415.87
301-41696-3 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION Y MEJORAMIENTO ESTADIO SALUSTIO REYEZ CAICEDO PRADERA VALLE DEL CAUCA	36,409,143.25
301-41695-6 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1366 CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PAQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE LA CUMBRE	18,089,004.44
301-41694-9 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1367 ADECUACION EN CIUDADELA DEPORTIVA MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA	436,874,179.15
301-41641-9 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 891 ADECUACION POLIDEPORTIVO CGTO EL CABUYAL MPIO CANDELARIA VALLE DEL CAUCA	30,837,618.35
301-41639-3 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 888- ADECUACION PISTA DE PATINAJE ESCUELA MORMAL MUNICIPIO DE GUACARI	39,977,322.30
301-41646-5 BANCO ITAU CONVENIO 893-ADECUACION CUBIERTA Y CANCHA MULTIPLE DEL PARQUE ALTO BONITO BUGA	372,267,388.72
FIDUCIARIA POPULAR	
700836005127-FIDUCIARIA POPULAR	861,551.92
TOTAL SALDOS EN BANCOS	**41,372,470,303.29**

Fuente: Tesorería

Las Cuentas Corrientes son empleadas normalmente para el giro de cheques, aunque este procedimiento no es muy regular.

Con fundamento en que cada cuenta bancaria está denominada con una identificación específica, en la presenta revelación se hará mención a aquellas que puedan generar duda o inquietud sobre su naturaleza:

- ✓ Cuenta 16500330-2 AVVILLAS - Recaudos. En esta cuenta se manejan Recursos propios, donde son consignadas las transferencias de la Gobernación por concepto de contribución por Publicidad.

- ✓ Cuenta 484494380 BANCO DE BOGOTA – INDEREVALLE RECAUDO. Cuenta aperturada para el recaudo de ingresos por Publicidad.

- ✓ Cuenta 020503815-9 BANCO DE OCCIDENTE – INDERVALLE VARIOS. Cuenta destinada a giro de cheques.

- ✓ Cuenta 02583588-5 BANCO DE OCCIDENTE – INDERVALLE RECAUDOS. En esta cuenta se recaudan ingresos por publicidad y transferencias de la Gobernación del Valle.

- ✓ Cuenta 02589077-3 BANCO DE OCCIDENTE – CUENTAS POR PAGAR. Cuenta destinada a la generación de diversos pagos de la entidad.

- ✓ Cuenta 100-114-2617 INFIVALLE – CUENTA TABACO MUNICIPIOS. Cuenta destinada a conservar para transferir el 30% de Impuesto al Tabaco que le corresponde a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

- ✓ Cuenta 100-114-2627 INFIVALLE – IVA TELEFONIA CELULAR MUNICIPIOS. Cuenta destinada a conservar para transferir los recursos que le corresponden por IVA a la telefonía celular a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

- ✓ Cuenta 100-114-2779 INFIVALLE VARIOS. Esta cuenta ha sido creada para el manejo de transferencias internas de INFIVALLE.

- ✓ Cuenta 083-06126-7 CORPBANCA. En esta cuenta se recaudan ingresos por Publicidad.

CUENTAS EMBARGADAS

- ✓ Cuenta 165-00547-1 Banco AVVillas. Cuenta denominada SECRETARIA DE SALUD, con saldo actual de $67,18. Según se desprende del Extracto, en mayo 12 de 2014, la DIAN retuvo y se cobró la suma de $752.000. Esta cifra figura como partida conciliatoria entre Tesorería y Contabilidad, toda vez que no hay registros contables.

- ✓ Cuenta 025-03815-9 Banco de Occidente. Cuenta denominada INDERVALLE VARIOS. Esta cuenta, como se explicó arriba, se utiliza para el giro eventual de cheques. Sin embargo, según extracto bancario, el 28 de febrero de 2014, la DIAN embargó, retuvo y se cobró la suma de $771.140, presuntamente por Retención en la Fuente. Esta cifra figura como partida conciliatoria entre Tesorería y Contabilidad, toda vez que no hay registros contables.

  Sobre esta misma cuenta recayó otro embargo por la suma de $632.369, el cual provino del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Según extracto bancario, los dineros fueron retenidos y cobrados por la entidad ICBF el 29 de julio de 2014.

  Sobre estas dos cuentas sobre las que la DIAN y el ICBF, tomaron valores a su favor, en la vigencia 2014, el área de Contabilidad considera inconveniente su traslado a Cuentas de Orden Deudoras o Acreedoras, según sea el caso, o realizar su castigo (baja), hasta tanto exista una determinación administrativa sustentada en fundamentos legales, que así lo ordene.

- ✓ Cuenta 165-00333-6 AVVillas. Cuenta denominada RECURSOS DEL BALANCE. Se encuentra embargada en la suma de $24.000.000 por REDOX COLOMBIA S.A.S.

  Se pudo establecer por parte del área de Contabilidad, que los dineros fueron entregados a la demandante, por orden del Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución. Se encuentra en partida conciliatoria con Contabilidad.

- ✓ Cuenta 02583588-5 BANCO DE OCCIDENTE – INDERVALLE RECAUDOS. Tiene un saldo de $613.229, el cual se encuentra embargado. Partida conciliatoria con contabilidad.

Es importante destacar que las Cuentas bancarias comprenden los recursos de liquidez inmediata a fin de dar cumplimiento a las funciones del cometido estatal.

En el Área de Tesorería donde llegan de primera mano los extractos bancarios y toda la información relacionada con las transacciones bancarias, se preparan las Conciliaciones.

Estas Conciliaciones son auditadas, verificadas y validadas en Contabilidad, donde se establece su razonabilidad y consistencia, cotejando saldos en libros y partidas conciliatorias. Se suscriben los documentos conciliatorios por las áreas respectivas y quedan bajo custodia del área de Tesorería.

NOTA 2

Cuentas por Cobrar - Transferencias por Cobrar

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2019 quedó en la suma de $13.155.782.455.

Es importante destacar que en el Catálogo General de Cuentas para entidades del Gobierno (Res. 620/15) no se encuentra una codificación adecuada para la identificación exclusiva de la naturaleza de las transferencias que recibe INDERVALLE, se debe utilizar la Subcuenta denominada "Otras Transferencias".
De igual manera, las transferencias recibidas y que corresponden al Sistema General de Regalías, provienen de la Gobernación del Valle, razón por la cual, éstas no se contabilizan en las cuentas establecidas en el Catálogo General de Cuentas para ese fin.

Manifiesta el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno que en las Cuentas por Cobrar se reconocerán los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales, se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Manifiesta el Manual de Procedimientos del PGCP en sus Descripciones y Dinámicas que el registro en esta cuenta se efectuará en el momento de establecer el derecho cierto y no sobre la base de apropiaciones presupuestales o estimaciones.

Todas la Cuentas por Cobrar, se encuentran debidamente conciliadas con Tesorería..

13	RENTAS POR COBRAR	13,155,782,455.00
1337	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**13,003,800,333.00**
133712	**Otras transferencias**	**13,003,800,333.00**
133712014	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2,070,000,000.00
133712033	COLDEPORTES INFRAESTRUCTURA	9,259,212,366.00
133712034	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - Convenio Vivienda	1,674,587,967.00
1384	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**151,982,122.00**
138490	**Otras cuentas por cobrar**	**151,982,122.00**
138490001	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	68,378,315.00
138490001	HOSPITAL DPTAL MARIO CORREA	83,603,807.00

Los saldos registrados en la Subcuenta 133712, corresponden a cobros realizados a las entidades Departamento del Valle del Cauca y Coldeportes (hoy Ministerio del Deporte), con corte a diciembre 31 de 2019, los cuales no alcanzaron a ser transferidos a INDERVALLE, a pesar de haberse surtido el trámite de cobro.

Su registro se encuentra apalancando la causación de Cuentas por Pagar a proveedores, cuyos contratos fueron ejecutados a diciembre 31 de 2019.

Los siguientes son los saldos cobrados a Coldeportes (hoy Ministerio del Deporte), información suministrada por la Subgerencia de Planeación:

Número de Convenio	Objeto del Proyecto	Valor cobrado a Coldeportes
1351-2017	Valor adecuación Coliseo de Voleibol Unidad Deportiva Jaime Aparicio	1.209.848.566
890-2017	Valor adecuación de pista atlética de Municipio de Pradera	1.331.915.529
889-2017	Valor recuperación y adecuación del Parque Recreacional del Municipio de Pradera	1.627.044.096
1367-2017	Valor Adecuación y mantenimiento en ciudadela deportiva Municipio de Trujillo	1.191.986.633
1353-2017	Valor adecuación parque principal Municipio de Ansermanuevo	739.244.868
1364-2017	Valor adecuación y mejoramiento Estadio Reyes Caicedo Municipio de Pradera	1.706.101.083
1366-2017	Valor adecuación Polideportivo y obras complementarias Parque Principal Municipio de la Cumbre	1.453.071.591
	TOTAL COBROS A DICIEMBRE 31 DE 2019	**9.259.212.366**

Fuente: Subgerencia de Planeación

En otras Cuentas por Cobrar, registradas en la Subcuenta 138490, se revelan los saldos por amortizar de los Hospitales Isaias Duarte Cancino y Departamental Mario Correa, quienes realizaron acuerdos de pago y se encuentran abonando a su obligación.

NOTA 3

Propiedades, Planta y Equipo

Dentro de la Propiedad, Planta y Equipo, se reconocieron los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, tal como lo define el literal a) del numeral 10.1 del Marco Normativo para entidades del Gobierno (Resolución 533 de 2015).

Dada la naturaleza de los activos registrados en la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, los cuales no son generadores de efectivo y son en su totalidad para uso de servicios del personal interno de la entidad y algunos para la atención de usuarios externos y de propósitos administrativos, se determinó que éstos se encuentran en buen estado y excepto la depreciación calculada bajo las nuevas vidas útiles, durante la vigencia 2019 no se encuentran indicios de deterioro, en razón a que de conformidad con las fuentes externas de información no se detectan cambios significativos con incidencia adversa sobre la entidad, relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental y tampoco existe una disminución significativa con respecto al valor del mercado. De igual manera, al evaluar las fuentes internas de información no se evidencia obsolescencia o deterioro físico del activo, los mismos, se encuentran en plena capacidad de prestar su servicio, razón por la cual, ésta no ha disminuido y no se ha incurrido en costos de funcionamiento ni mantenimiento.

En consecuencia, durante la vigencia 2019, no se observan indicios de deterioro, razón por la cual no es necesario calcularlo.

En el siguiente cuadro, se muestra de manera globalizada el saldo a diciembre 31 de 2019 del valor de los Activos, así como la depreciación acumulada.

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7,663,115,713.34
1605	**TERRENOS**	**2,361,835,000.00**
160501	**Urbanos**	**2,361,835,000.00**
160501001	CASA DEL DEPORTE	1,384,060,000.00
160501002	CENTRO ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	292,600,000.00
160501003	VILLA DEPORTIVA	685,175,000.00
1640	**EDIFICACIONES**	**4,498,214,980.00**
164001	**Edificios y casas**	**4,498,214,980.00**
164001001	CASA DEL DEPORTE	1,580,246,800.00
164001002	CENTRO ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	249,000,000.00
164001003	VILLA DEPORTIVA	2,668,968,180.00
1655	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**6,835,589.60**
165506	Equipo de recreación y deporte	6,835,589.60
1660	**EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO**	**52,058,202.00**
166090	Otro equipo médico y científico	52,058,202.00
1665	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**356,854,639.10**
166501	Muebles y enseres	356,854,639.10
1670	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**	**374,345,111.64**
167001	Equipo de comunicación	49,066,614.00

167002	Equipo de computación	325,278,497.64
1675	**EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**247,142,001.00**
167502	Terrestre	247,142,001.00
1680	**EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**	**72,891,064.00**
168002	Equipo de restaurante y cafetería	72,891,064.00
1685	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**	**-307,060,874.00**
168501	Edificaciones	-117,810,396.00
168504	Maquinaria y equipo	-626,604.00
168505	Equipo médico y científico	-4,771,998.00
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-29,091,917.00
168507	Equipos de comunicación y computación	-124,519,740.00
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-22,654,687.00
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-7,585,532.00

Uno de las limitaciones en Contabilidad, ha sido la no integración con el Módulo de Almacén e Inventarios, razón por la cual los bienes revelados se encuentran globalizados.

Sin embargo, el área de Contabilidad tiene un control estricto sobre todos y cada uno de los elementos incorporados en la Contabilidad. Este control se lleva en Hoja de Cálculo y con base en estos registros, se calcula la Depreciación.

Mediante Acta suscrita el 31 de diciembre de 2019 entre los responsables de Almacén y Contabilidad, se dejó constancia de la conciliación de los elementos individualizados controlados en Contabilidad y registrados en el aplicativo V6 en Almacén. Este procedimiento surgido como necesidad para el cruce de información y consolidación de saldos, se repetirá, por lo menos, cada dos meses, dejando la evidencia de la existencia de los bienes y saldos debidamente cotejados, valorados y cuadrados entre las dos áreas.

NOTA 4

Otros Activos – Avances y Anticipos Entregados.

Bajo esta denominación se han registrado todos los valores entregados por la entidad en forma anticipada, teniendo en cuenta que el anticipo es un adelanto o avance del precio del contrato destinado a apalancar el cumplimiento de su objeto, de modo que los recursos girados por dicho concepto solo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato.

Estos contratistas beneficiarios de los anticipos, debieron aperturar cuentas bancarias específicas a fin de permitir el adecuado control y desembolso de los dineros del estado entregados para su administración.

Teniendo en cuenta que esos recursos deben ser debidamente amortizados, justificando su utilización de conformidad con el avance de la obra y en los porcentajes o condiciones establecidas en el contrato, para INDERVALLE constituye una Cuenta por Cobrar. Estas sumas de dinero, que efectivamente ingresaron a Bancos y que en su momento fueron entregados al Contratista, para la entidad, hasta tanto no haya amortización y legalización, no constituye gasto.

El valor de $7.757.163.493,79 generó para INDERVALLE un Ingreso. Sin embargo, al no amortizarse dentro de la vigencia 2019, no hay afectación del Gasto, razón por la cual se afecta el Estado de Resultados, redundando en un incremento patrimonial. El efecto, también se ve reflejado en las Cuentas de Balance, pues el Activo se encuentra incrementado en esa suma.

De hecho, en la vigencia 2020, el resultado de la amortización será al contrario, pues ésta, deberá afectar el Gasto, disminuyendo o cancelando la Cuenta por Cobrar, afectando (disminuyendo) el Activo (Cuentas por Cobrar) y el Estado de Resultados que en últimas afecta el Patrimonio.

El siguiente cuadro, muestra el valor de los Anticipos entregados:

CUENTA CONTABLE	NIT	DESCRIPCIÓN	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019
1906		**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**7,757,163,493.79**
190604		Anticipo para adquisición de bienes y servicios	7,757,163,493.79
190604001		**ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**	**736,349,235.89**
190604001	800167567	DISMOD INGENIEROS LTDA	736,349,235.89
190604003		**SGR ANTICIPOS ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS**	**7,020,814,257.90**
190604003	16619826	DIEGO HERNAN BELTRAN SENDOYA	300,568,522.00
190604003	805026870	ANFER INGENIERIA S.A.S	191,306,264.00
190604003	900440665	EESALAMANCA S.A.S.	311,847,497.00
190604003	901162550	UNION TEMPORAL CANCHAS CERRITO 2018	151,293,137.00
190604003	901163271	CONSORCIO LR JAMUNDI 2018	650,610,382.00
190604003	901187862	CONSORCIO VALLE DEPORTIVA	163,179,507.00
190604003	901190525	CONSORCIO LO STESSO	125,669,187.00
190604003	901225968	UNION TEMPORAL COMPETENCIAS VALLE	245,720,896.00
190604003	901226175	CONSORCIO CUBIERTAS 009 2018	270,031,889.00
190604003	901226585	CONSORCIO BIO 5	179,949,377.00
190604003	901256475	CONSORCIO LA CARBONERA 2018	3,596,026,002.90
190604003	901274486	CONSORCIO 4E	432,293,719.00
190604004	901310281	CONSORCIO ESCENARIOS BIOCALI	402,317,878.00

Los valores anteriores, se encuentran debidamente conciliados con la Subgerencia de Planeación.

Estos Anticipos corresponden a recursos recibidos por INDERVALLE de COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte) y Sistema General de Regalías provenientes de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca.

La ejecución y control de estos Proyectos están a cargo de la Subgerencia de Planeación.

El valor de $736.349.235,89 es de recursos de COLDEPORTES y corresponde al Contrato de Obra Pública No. 1061-2018, el cual se encuentra en proceso por incumplimiento

contractual, razón por la cual, según la Compañía aseguradora que lleva dicho proceso, no se puede hacer ningún tipo de ejecución financiera hasta tanto se determine la falta (información suministrada por la Subgerencia de Planeación).

El saldo de $7.020.814.257,90 corresponde a contratos financiados por el Sistema General de Regalías y se encuentran en proceso de ejecución dentro del bienio 2019-2020, período en el que se ejecutarán la construcción de parques biosaludables, adecuación de escenarios deportivos y/o recreativos y mantenimiento a la infraestructura deportiva en diferentes municipios del Valle del Cauca (información suministrada por la Subgerencia de Planeación).

NOTA 5

Otros Activos - Intangibles

Existe un saldo de $459.985.805 como valor total de los Intangibles, los cuales corresponden a los siguientes Softwares adquiridos por la entidad:

- ✓ Software V6
- ✓ Software de Costos
- ✓ Software de Archivo
- ✓ Software de identificación biométrica

1970	**INTANGIBLES**	**459,985,805.00**
197008	Softwares	459,985,805.00
1975	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**	**-164,286,359.00**
197508	Software	-164,286,359.00

Sobre estos softwares se ha calculado la debida amortización, la que a diciembre 31 de 2019 tiene un saldo acumulado de $164.286.359.

De manera similar al análisis utilizado si hay lugar o no a cálculo de deterioro, se examinaron los Activos Intangibles, sobre los cuales se han estimado con una vida útil de 20 años.

Al finalizar el período contable 2019, éstos están operando en su integridad. De conformidad con el numeral 20.4, del Capítulo 1 del Marco Conceptual, se ha considerado que el costo de reposición es superior al valor en libros, razón por la cual no es necesario estimar el valor del deterioro.

2.2. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL PASIVO

NOTA 6

Bajo la denominación de Pasivo están incluidos todos los grupos de cuentas que representan las obligaciones ciertas o estimadas de INDERVALLE, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de sus funciones.

- ✓ **Cuentas por Pagar – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y Otras Transferencias**

INDERVALLE, revela en su gran mayoría todas sus transacciones en tres cuentas: Bienes y Servicios ($618.746.175), Proyectos de Inversión ($36.353.219.726,08) y Otras Transferencias ($605.320.382,50) , cuya cifra por Pagar total, a diciembre 31 de 2019 equivale a $37,577,286,283.58

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las Subcuentas contables donde se han registrado las diversas obligaciones. El control por tercero se encuentra debidamente registrado en los Estados Financieros:

2401	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	
240101	**Bienes y servicios**	**618,746,175.00**
240101009	SERVICIOS PROFESIONALES	152,212,556.00
240101010	SERVICIOS TECNICOS APOYO	38,180,860.00
240101011	IMPRESOS PUBLICACIONES,SUSCRIPCIONES	75,649,544.00
240101012	MATERIALES Y SUMINISTROS - COMPRAS	172,695,717.00
240101014	SERV DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26,690,156.00
240101017	RECURSOS TECNOLOGICOS	8,123,664.00
240101020	ARRENDAMIENTOS INMUEBLES	26,305,909.00
240101022	HONORARIOS 10% - 11%	98,330,408.00
240101023	SERVICIOS EN GRAL 4% 6%	7,654,104.00
240101031	VIATICOS FUNCIONARIOS	12,903,257.00
240102	**Proyectos de inversión**	**36,353,219,726.08**
240102001	APOYO ESTIMULO A DEPORTISTAS	2,787,755,738.34
240102009	APOYO AL DEPORTE FORMATIVO	11,348,495,857.00
240102018	APOYO JUEGOS DPTLES Y PARADPTALES	72,091,278.29
240102031	DIFUSION DIVULGACION Y PROMOCION DEL DEPORTE	32,619,147.00
240102033	COMUNICACION IMPLEMENTACION ACTUALIZACION SISTEMA TECNOLOGICO	9,548,217.68
240102044	APOYO A DEPORTISTAS DISCAPACITADOS	5,303,823.00
240102050	ADECUACION MANTENIMIENTO CONSTRUCCION	236,327.00
240102100	BIENES/SERVICIOS CONSTRUCCIONES O.P.	18,746,295,749.18
240102102	INTERVENTORIA O.P	922,341,447.00
240102103	PLANILLAS CONTRATISTAS	2,368,186,780.00
240102145	REINTEGRO SALDO CONVENIOS	60,031,677.59
2403	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR**	
240315	**Otras transferencias**	**605,320,382.50**
240315002	TRANSF 30% IMPTO TABACO MPIOS	154,350,642.00
240315005	TRANSF-IVA TELEFONIA	450,969,740.50

La denominación de cada cuenta es clara y permite al usuario de los servicios identificar su destino.

En Proyectos de Inversión se clasifican todas las causaciones en el cumplimiento del objeto misional de la entidad.

En Otras Transferencias se causan los valores que se deben trasferir a los diferentes municipios del Departamento del Valle del Cauca.

- ✓ **Descuentos de Nómina**

Bajo la Cuenta 2424 se encuentran los registros de obligaciones de INDERVALLE originados por los descuentos que se realizan a la nómina de los funcionarios, cuyo recurso debe transferiste a otros terceros, dentro de los términos de ley.

El saldo de $91.914.514,01 es la causación de estas obligaciones, a diciembre 31 de 2019.

El control por tercero se encuentra debidamente registrado en los Estados Financieros, cuya consulta se puede realizar en el momento de ser solicitada.

- ✓ **Retención en la Fuente**

INDERVALLE, como Agente de Retención de todos los pagos y abonos en cuenta que realice, con las excepciones de Ley, debe recaudar y pagar en los términos establecidos en la norma las retenciones practicadas. Estas retenciones comprenden Retención en la Fuente, Retención de IVA y Retención de ICA.

El valor de $1.303.864.535,27 es el saldo a diciembre 31 de 2019, el cual es cancelado dentro de las fechas establecidas en enero de 2020.

- ✓ **Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar**

El saldo de $6.127.686.755,48, corresponde al valor de las obligaciones de INDERVALLE por concepto de descuentos a los terceros por Contribución a la Seguridad y Estampillas, en cumplimiento de las Ordenanzas. Este saldo a diciembre 31 de 2019, es cancelado en el mes de enero de 2020.

- ✓ **Otras Cuentas por Pagar.**

A diciembre 31 de 2019, quedaron causados recursos por pagar por los Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por valor de $17.854.700.

NOTA 7

Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral - Beneficios a los Empleados a corto plazo.

En el siguiente cuadro, se muestran los saldos consolidados a diciembre 31 de 2019 por concepto de las obligaciones por pagar a los empleados originadas de la prestación de sus servicios a la entidad durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre.

Es muy importante anotar que el procedimiento de causación de los Beneficios a Empleados sufrió modificaciones con la entrada en vigencia de la Resolución 533 e octubre 08 de 2015, cuyo período de aplicación para INDERVALLE comenzó a partir de enero 01 de 2018.

El numeral 5.1.1. manifiesta en su acápite segundo que los Beneficios a Empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los Beneficios a Empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

De esta manera, a diciembre 31 de 2019, quedaron causados todos los beneficios a los empleados por Prestaciones Sociales Legales y Extralegales, que de conformidad con su fecha de ingreso han ido adquiriendo el derecho, por el equivalente mensual durante el período. Esta causación se realiza mensual hasta el momento en que se adquiere el derecho cierto y nace la obligación de pagar.

A través de los Libros Auxiliares, se puede vislumbrar el valor por pagar a cada uno de los empleados:

25	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	**746,316,774.03**
2511	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**746,316,774.03**
251102	Cesantías	326,863,048.00
251103	Intereses sobre cesantías	39,624,514.50
251104	Vacaciones	131,827,416.67
251105	Prima de vacaciones	91,866,663.75
251109	Bonificaciones	74,451,669.78
251111	Aportes a riesgos laborales	1,513,817.00
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	36,760,966.66
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	26,041,416.67
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	14,235,250.00
251190	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	3,132,011.00

Si bien, existen otros beneficios como Prima de Servicios y Prima de Navidad, éstos no se revelan, toda vez que son cancelados dentro de la vigencia.

NOTA 8

Financiamiento Interno de Largo Plazo

A diciembre 31 de 2019 se encuentra registrado en Contabilidad, un saldo de $14.774.629.589, por concepto de créditos otorgados por INFIVALLE.

Los siguientes cuadros analíticos, suministrados por el Área de Tesorería, muestran el estado de los créditos con saldo a capital a diciembre 31 de 2019.

El primer crédito, tiene un saldo por pagar de $5.333.333.337
El segundo crédito, tiene un saldo por pagar de $4.052.631.580
El tercer crédito, tiene un saldo por pagar de $5.388.664.672 (causado en diciembre de 2019).

MONTO: HASTA $ 13.500.000.000
TASA: DTF + 2 T.A o su equivalente mes vencido
INTERÉS DE MORA: Tasa máxima legal permitida
PLAZO: 8 AÑOS
DESTINO: FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO Y ALTO RENDIMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS DEL VALLE DEL CAUCA
PERÍODO DE GRACIA: TRES (3) AÑOS Y (3) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBOLSO
AMORTIZACIÒN INTERÉS: MES VENCIDO **CUOTA CAPITAL :** MES VENCIDO
PAGARÉ 2161- 2015 **SALDO DIC 31/2018:** **$ 7,017,543,861** **FECHA DESEMBOLSO:** FEBRERO 9 DE 2015

MES	CAPITAL	INTERESES	CUOTA	TASA	SALDO	FECHA APLICACIÓN
Enero	140,350,877.00	37,805,068.00	178,155,945.00	6.43%	6,877,192,984	Enero 09/19
Febrero	140,350,877.00	37,175,048.00	177,525,925.00	6.38%	6,736,842,107	Febrero 11/19
Marzo	140,350,877.00	36,412,643.00	176,763,520.00	6.51%	6,596,491,230	Marzo 11/19
Abril	140,350,877.00	35,652,195.00	176,003,072.00	6.37%	6,456,140,353	Abril 09/19
Mayo	140,350,877.00	34,723,271.00	175,074,148.00	6.36%	6,315,789,476	Mayo 23/19
Junio	140,350,877.00	33,840,353.00	174,191,230.00	6.47%	6,175,438,599	Junio 10/19
Julio	140,350,877.00	33,095,193.00	173,446,070.00	6.32%	6,035,087,722	Julio 09/19
Agosto	140,350,877.00	32,101,634.00	172,452,511.00	6.40%	5,894,736,845	Agosto 09/19
Septbre	140,350,877.00	31,315,785.00	171,666,662.00	6.38%	5,754,385,968	Sept 09/19
Octubre	140,350,877.00	30,725,226.00	171,076,103.00	6.32%	5,614,035,091	Octubre 09/19

Noviebre	140,350,877.00	29,660,817.00	170,011,694.00	6.21%	5,473,684,214	Novbre 09/19
Diciembre	**140,350,877.00**	**28,996,845.00**	**169,347,722.00**	**6.51%**	**5,333,333,337**	Dicbre 09/19
TOTAL	**1,684,210,524.00**	**401,504,078.00**	**2,085,714,602.00**			

Fuente: Tesorería

CONTRATO DE EMPRESTITO No. 1176-2014
MONTO: HASTA $ 13.500.000.000
TASA: DTF + 2 T.A o su equivalente mes vencido
INTERÉS DE MORA: Tasa máxima legal permitida
PLAZO: 8 AÑOS (96 Meses, 39 meses de gracia)
DESTINO: FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO Y ALTO RENDIMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS DEL VALLE DEL CAUCA
PERÍODO DE GRACIA: TRES (3) AÑOS Y (3) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBOLSO
AMORTIZACIÒN INTERÉS: MES VENCIDO **CUOTA CAPITAL :** MES VENCIDO
FECHA DESEMBOLSO: JUNIO 22 DE 2015
PAGARÉ 2189- 2015 **SALDO A DIC31/18** $ 5,210,526,316

MES	CAPITAL	INTERESES	CUOTA	TASA	SALDO	FECHA APLICACIÓN
Enero	96,491,228.00	28,055,790	124,547,018	6.43%	5,114,035,088	Enero 22/19
Febrero	96,491,228.00	27,625,729	124,116,957	6.42%	5,017,543,860	Febrero 22/19
Marzo	96,491,228.00	27,232,722	123,723,950	6.37%	4,921,052,632	Marzo 22/19
Abril	96,491,228.00	26,456,131	122,947,359	6.42%	4,824,561,404	Abril 22/19
Mayo	96,491,228.00	25,950,783	122,442,011	6.40%	4,728,070,176	Mayo 31/19
Junio	96,491,228.00	25,396,305	121,887,533	6.28%	4,631,578,948	Junio 25/19
Julio	96,491,228.00	24,610,411	121,101,639	6.31%	4,535,087,720	Julio 22/19
Agosto	96,491,228.00	24,198,474	120,689,702	6.32%	4,438,596,492	Agosto 22/19
Septbre	96,491,228.00	23,644,161	120,135,389	6.28%	4,342,105,264	Septbre 22/23
Octubre	96,491,228.00	23,025,212	119,516,440	6.26%	4,245,614,036	Octubre 22/19
Noviembre	96,491,228.00	22,387,357	118,878,585	6.31%	4,149,122,808	Novbre 22/19
Diciembre	**96,491,228.00**	**22,245,056**	**118,736,284**	**6.34%**	**4,052,631,580**	Dicbre 22/19
TOTAL	**1,157,894,736.00**	**300,828,131**	**1,458,722,867.00**			

Fuente: Tesorería

CREDITO DE FOMENTO No. 2019-1368

MONTO: $ 5,388,664,672

TASA: DTF + 4.5 T.A o su equivalente a trimestre vencio vencido

INTERÉS DE MORA: Tasa máxima legal permitida

PLAZO: Dos (2) cuotas, trimestre vencido, solo a intereses.
Dieciocho(18) cuotas, trimestre vencido, a capital más intereses del DTR + 4.5 T.A o su equivalente a TV

DESTINO: INVERSIÓN DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD

PERÍODO DE GRACIA: SEIS (6) MESES

El presente contrato contará con un período de desembolso del monto aprobado no superior 150 días, contados a partir de la la aprobación del mismo.

GARANTIA: Pignoración en la fuente el 70% del impuesto al consumo de tabaco y el IVA cedido sobr licores, hasta cubrir el 130% del servicio de la deuda. Para perfeccionar la garantía se deberá suscribir convenio de pignoración de recursos entre INFIVALLE, el (los) Banco(s) Receptor(es) de la Renta y el MUTUARIO, hasta cubrir el 130% del servicio de la deuda.

FECHA DESEMBOLSO: Diciembre 24 de 2019

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO CRÉDITO DE FOMENTO No. 2019-1368

1. La cláusula 2-CONDICIONES DEL CRÉDITO quedará en los siguientes términos:
CONDICIONES DEL CRÉDITO: INFIVALLE otorgará al MUTUARIO un crédito de fomento, el cual se regirá por las siguientes condiciones generales.

Monto: $ 5,388,664,672

MODALIDAD: Crédito de Fomento

DESTINO: INVERSIÓN DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD

PLAZO TOTAL: 12 meses

PERÍODO DE GRACIA: NO

TASA: DTF + 4.5 T.A o su Equivalente as T.V

INTERÉS DE MORA: Tasa máxima legal permitida

AMORTIZACIÓN: Mes vencido

2. Los PARÁGRAFOS no modificados de la cláusula 2- CONDICIONES DEL CRÉDITO continuarán en los mismos términos estipulados en el contrato inicial y sus anexos.

3. La cláusula 3-FUENTE DE PAGO quedará en los siguientes términos:
FUENTE DE PAGO: Pignoracion en la fuente el 100% del impuesto al consumo de tabaco que le corresponde a INDERVALLE (70%) y el 100% del IVA cedido sobre licores, hasta cubrir el 130% del servicio de la deuda.
Para perfeccionar la garantía se deberá suscribir convenio de pignoración de recursos entre INFIVALLE, el (los) Banco(s) Receptor(es) de la Renta y el MUTUARIO, hasta cubrir el 130% del servicio de la deuda.

4. Los parágrafos de la cláusula 3-FUENTE DE PAGO no modificados de la cláusula 2-CONDICIONES DEL CRÉDITO continuarán en los mismos términos estipulados en el contrato inicial y sus anexos

GARANTIA: Pignoración en la fuente el 100% del impuesto al consumo de tabaco que le corresponde a INDERVALLE (70%) y el el 100% del IVA cedido sobre licores, hasta cubrir el 130% del servicio de la deuda.

PLAZO: Cuatro (4) cuotas de Capital, más intereses del DTF + 4.5 T.A. o su equivalente T.V.

Las cláusulas no modificadas continúan en los términos estipulados en el contrato inicial y sus anexos.

SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019 **$ 5,388,664,672** **DESEMBOLSO:** **DICIEMBRE 24 DE 2019**

Fuente: Tesorería

Estos valores están debidamente conciliados entre Tesorería y Contabilidad.

NOTA 9

PASIVOS ESTIMADOS - Litigios y Demandas

A diciembre 31 de 2019, quedaron provisionadas algunos pasivos que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, pues cumplen con las características contempladas en el Nuevo Marco Normativo:

- ✓ Son obligaciones presentes legales como resultado de sucesos pasados.
- ✓ Es probable que la entidad debe desprenderse de recursos para cancelar la obligación.
- ✓ Por los valores tasados en las demandas, es posible estimar el valor de la obligación.

Si bien, el valor exacto depende de situaciones futuras, la Secretaría General las ha catalogado como justificables y las ha medido monetariamente de manera confiable, toda vez que su ocurrencia afectará la situación financiera de la entidad.

La diferencia de los valores causados en esta cuenta, fue tasada por la Secretaría General (jurídica) en porcentajes y éste es el considerado como una eventualidad de ocurrencia y se ha contabilizado en Cuentas de Orden.

27	**PASIVOS ESTIMADOS**	**404,872,245.66**
2701	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**404,872,245.66**
270105	**Laborales**	**404,872,245.66**
	PROVISION LITIGIOS LABORALES	
270105001	ELIECER VALENCIA	48,204,000.00
270105001	ALEXANDER VELAZQUEZ	54,056,033.50
270105001	LUIS LOZADA	39,642,111.00
270105001	JOSE OCTALIVAR GOMEZ	62,000,000.00
270105001	REDOX COLOMBIA S.A.S.	4,800,000.00
270105001	CONSORCIO TIRO LIBRE	134,723,236.50
270105001	ESTEBAN MIRANDA	47,586,789.66
270105001	TEODORO VALLECILLA GRUESO	13,860,075.00

2.3. NOTA O REVELACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

NOTA 10

Patrimonio

El Patrimonio Institucional de INDERVALLE está básicamente conformado por las variaciones patrimoniales originadas de su operación.

Se ha podido observar que, en esta vigencia y en los últimos cinco (5) años, el Patrimonio ha sufrido variaciones significativas básicamente originadas por los cambios en los resultados de los ejercicios.

CUENTA	2019	2018	2017	2016	2015
PATRIMONIO	$9.199.806.014,39	$10.693.464.946,98	$9.475.651.851,74	$15.379.694.678,83	-$6.622.655.997,00
EXCEDENTE O DEFICIT	-$15.300.436.118,57	$13.413.988.751,46	-$8.503.928.572,22	$19.838.481.574,22	-$16.373.421.793,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**-166%**	**125%**	**-90%**	**129%**	**-247%**

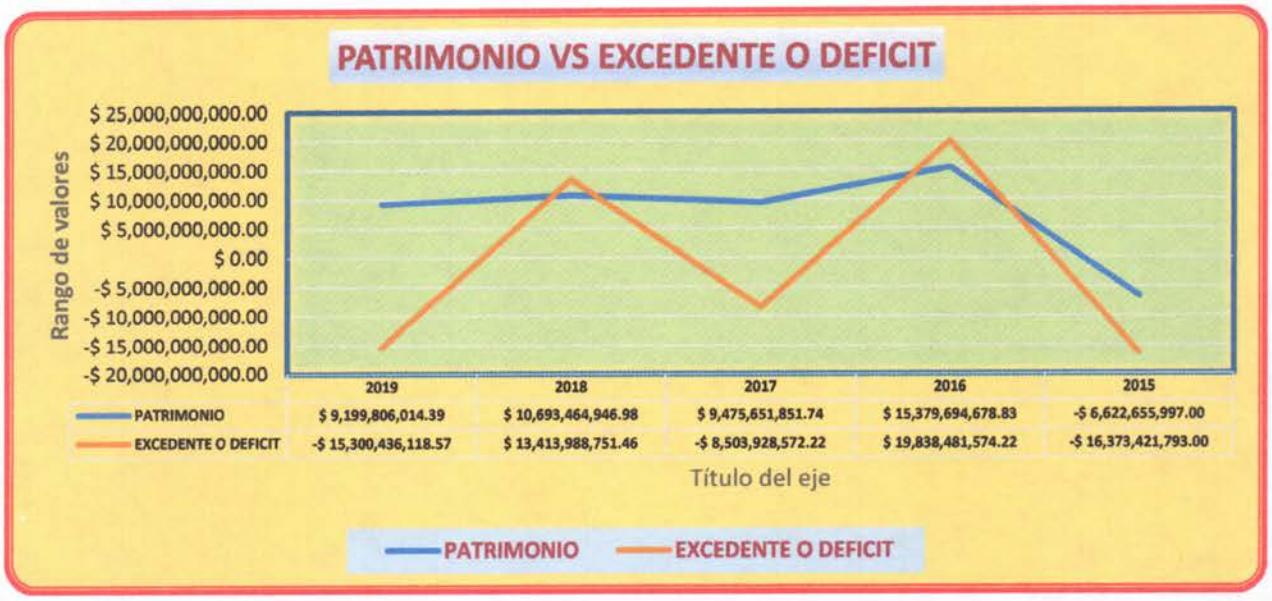

Con este indicador, es posible medir qué rentabilidad ha generado el Patrimonio, respecto al excedente del ejercicio.

No obstante, los porcentajes de rentabilidad que se observan no son consistentes de una vigencia a otra, pues a través de los diferentes ejercicios contables de las cinco vigencias, existe una estrecha relación de la causación de ingresos y gastos, ya sea porque los recursos no ingresaron pero sí se generaron gastos o por la causación solo de los gastos como consecuencia del ingreso causado en la vigencia anterior, hecho que básicamente sucede con la no amortización de anticipos en la vigencia.

Otra causa que ha generado la variación en el resultado patrimonial, son los Anticipos que pasan a la vigencia siguiente sin ser amortizados, pues éstos sobrevaloran el activo y no afectan el gasto dentro de la vigencia, pero sí el ingreso.

Es importante destacar que en la vigencia 2019 el Patrimonio se vio afectado por la causación en el gasto de la exclusión del activo de la cartera de cobro incierto, hecho debidamente sustentado y soportado, en la suma de $5.739.705.850,47.

2.4. NOTAS O REVELACIONES SOBRE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA 11

Cuentas de Orden Deudoras

Las Cuentas de Orden Deudoras constituyen hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Sobre estas cuentas, la entidad controla determinadas operaciones, pues dada su naturaleza no afectan su situación financiera, ni el rendimiento.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
DEUDORAS DE CONTROL		**$583.488.886,20**
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		$583.488.886,20
890.309.152	IMPRENTA DEPARTAMENTAL	$478.253.042,20
890.399.010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	$765.026,00
891.901.158	HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE	$ 104.470.818,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		**-$583.488.886,20**
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-$ 583.488.886,20

La Gestión de cobro, permitió determinar una acreencia del Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe a favor de INDERVALLE, por concepto de Tasa Pro Deporte.

Como no existe absoluta certeza de pago por parte del Hospital, su control se lleva a través de Cuentas Deudoras. De esta manera, en la medida en que el Hospital abone o cancele, los valores ingresados y controlados en Cuenta de Control, serán trasladados a las respectivas cuentas de balance y resultados.

De manera similar, una vez consideradas las incertidumbres con respecto al cobro hacia la Imprenta Departamental y Universidad del Valle, se han llevado a esta cuenta sus valores, entre tanto se adelantan las gestiones de cobro respectivas.

2.5. NOTAS SOBRE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

NOTA 12

Cuentas de Orden Acreedoras

Aquí se han incluido todas las cuentas que representan obligaciones posibles, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Estas obligaciones posibles, no están contempladas en los Estados Financieros, pero sí es probable que deba desprenderse de recursos.

El Área de Contabilidad contó con la información suministrada por la Secretaría General (Jurídica), donde actualizaron y establecieron cuáles son los procesos que cursan en contra

de la entidad, su valor, su probabilidad de fallo a favor o en contra y demás información necesaria, a fin de revelar valores ciertos y la posibilidad real de que afecten la situación financiera de INDERVALLE.

Los valores que se revelan a continuación, son los saldos a diciembre 31 de 2019 que se encuentran por fuera de balance y que no afectan ni el Estado de Situación Financiera, ni el Estado de Resultados.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		**$34.966.071.474,66**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		**$34.966.071.474,66**
LITIGIOS CIVILES		**$11.200.000.,00**
800.078.360	REDOX COLOMBIA S.A.S.	$11.200.000,00
LITIGIOS ADMINISTRATIVOS		**$34.954.871.474,66**
2.448.564	LUIS LOZADA	$26.428.074,00
6.225.765	JOSE OCTALIVAR GOMEZ	$93.000.000,00
9.063.960	ESTEBAN MIRANDA	$47.586.789,66
16.938.975	ALEXANDER VELASQUEZ	$23.166.871,50
16.482.429	MIGUEL ALEGRIA	$25.000.000.000,00
16.722.761	WALTER ANDRADE	$40.000.000,00
94.292.342	TEODORO VALLECILLA GRUESO	$9.240.050,00
800.078.360	REDOX COLOMBIA S.A.S.	$9.591.926.453,00
901.102.504	CONSORCIO TIRO LIBRE	$134.723.236,50
ACREEDORAS POR CONTRA (DB) - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (Db)		
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		**-$34.966.071.474,66**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION DE CONFLICTOS		**-$34.966.071.474,66**

2.6. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL INGRESO

NOTA 13

Bajo esta denominación se incluyen las cuentas que representan los Ingresos recibidos de terceros, sin contraprestación, de otras entidades públicas.

- ✓ **Ingresos No Tributarios**

Corresponden a recaudo por Publicidad realizado por la Gobernación del Valle y transferido a INDERVALLE, de conformidad con la Ordenanza 392 de 2014, la cual se cobra a las entidades sujetas a esa contribución. Se pueden mencionar:

INCIVA
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO

INSTITUCION EDUCATIVA EL QUEREMAL
INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL
INFIVALLE
INCOLBALLET
SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
BENEFICENCIA DEL VALLE
HOSPITAL DPTAL MARIO CORREA
INST EDUC NUESTRA SRA DE LA CANDELARIA
HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO
HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL ESE ZARZAL
INST MIXTO ELEAZAR LIBREROS S
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE
INST EDUC TECNICA PROFESIONAL DE R/NILLO
INSTITUCION EDUCATIVA KWE SX NASA KSXA WNXI IDEBIC
VALLECAUCANA DE AGUAS

En el siguiente cuadro, se pueden evidenciar, cada una de las cuentas en las cuales de contabilizan los diversos Ingresos Operacionales y no operacionales que le permiten a la entidad cumplir con su cometido misional.

Su clasificación e identificación en el Estado de Situación Financiera, ha permitido una adecuada conciliación con las áreas de Presupuesto y Tesorería.

INGRESOS	**-193,275,704,963.44**
INGRESOS FISCALES	-997,015,687.00
NO TRIBUTARIOS	-997,015,687.00
Otros ingresos no tributarios	-997,015,687.00
TRANSFERENCIAS	**-191,833,067,107.87**
OTRAS TRANSFERENCIAS	**-191,833,067,107.87**
Para proyectos de inversión	-99,383,593,714.03
Para programas de salud	-3,246,463,548.00
Otras transferencias	-89,203,009,845.84
OTROS INGRESOS	**-445,622,168.57**
FINANCIEROS	-427,456,741.00
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-758,426.57
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	-17,407,001.00

De esta manera, las únicas fuentes de ingresos para gastos de funcionamiento quedaron constituidas por la Transferencia de Tabaco, IVA a la telefonía móvil y Publicidad.

La Gobernación del Valle ha atendido las necesidades propias de INDERVALLE, mediante la suscripción de Convenios.

Como es evidente, en la vigencia 2019, se ha podido observar el impacto positivo que ha tenido la entidad con respecto a los ingresos para la ejecución de los diversos proyectos encaminados al Deporte, provenientes del Sistema General de Regalías por intermedio de la Gobernación del Valle, COLDEPORTES y Gobernación del Valle.

- ✓ **Transferencias – Otras Transferencias**

Es evidente que el cumplimiento del objeto misional de INDERVALLE, se encuentra registrado en la Cuenta Transferencias, donde se incorporan los ingresos por concepto de:

1. 30% transferencia cigarrillos
2. Recursos del Departamento
3. Convenios suscritos con lo Gobernación del Valle del Cauca
4. Sistema General de Regalías, transferidos por la Gobernación del Valle del Cauca, para mejoramiento, construcción, adecuación, fortalecimiento, entre otras, de los escenarios deportivos en los Municipios del Departamento
5. Proyectos de Infraestructura y programas transferidos por Coldeportes
6. Transferencia IVA cedido licores
7. Transferencia IVA telefonía móvil
8. Transferencias por publididad
9. 70% transferencia impuesto a cigarrillos para los municipios del departamento
10. Programas de salud transferidos de la Secretaría de Salud de la Gobernación
11. Recursos transferidos de la Secretaría de Educación Departamental

- ✓ **Otros Ingresos**

En esta cuenta se registran los rendimientos financieros obtenidos por los depósitos en Instituciones Financieras, por el manejo de recursos en Cuentas de Ahorro.

La suma de $17.407.001, corresponden a diversos registrados en la Subcuenta Aprovechamientos.

2.7. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL GASTO

NOTA 14

Gastos de Administración

El siguiente cuadro, muestra la distribución por subcuenta, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Nuevo Marco Normativo.

Bajo esta denominación, se han clasificado todos aquellos gastos en que incurre la entidad para atender sus necesidades y cumplir a cabalidad sus funciones.

51	**DE ADMINISTRACIÓN**	**10.547.627.471,42**
5101	**SUELDOS Y SALARIOS**	**3.016.335.984,47**
510101	Sueldos del personal	2.922.469.954,00

510119	Bonificaciones	93.866.030,47
5103	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**817.934.144,00**
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	134.815.200,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	273.800.322,00
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	22.761.200,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	312.473.110,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	74.084.312,00
5104	**APORTES SOBRE LA NÓMINA**	**171.419.729,00**
510401	Aportes al ICBF	103.091.129,00
510402	Aportes al SENA	68.328.600,00
5107	**PRESTACIONES SOCIALES**	**1.489.085.772,45**
510701	Vacaciones	211.635.832,26
510702	Cesantías	336.176.533,00
510703	Intereses a las cesantías	39.826.374,00
510704	Prima de vacaciones	154.120.728,87
510705	Prima de navidad	310.499.113,00
510706	Prima de servicios	259.510.511,00
510707	Bonificación especial de recreación	17.779.599,32
510790	Otras primas (Prima de Antigüedad y Especial Acuerdo 111/71	132.100.269,00
510795	Otras prestaciones sociales (Indemnización por Vacaciones)	27.436.812,00
5108	**GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**	**217.641.249,00**
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	92.664.611,00
510807	Gastos de viaje	46.880.000,00
510810	Viáticos	78.096.638,00

- ✓ Sueldos y Salarios. Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad. Dentro de esta Subcuenta se encuentran clasificadas las Bonificaciones por Servicios Prestados, la cual se reconoce y paga al empleado público cada vez que cumple un año continuo de labor en una misma entidad pública.

- ✓ Contribuciones Efectivas. Así denomina la Contaduría General de la Nación a aquellas contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados, a través de entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social. Representan el 8,19% del Total de Gastos de Administración.

- ✓ Aportes sobre la Nómina. Son los pagos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad, con destino al ICBF Y SENA.

- ✓ Prestaciones Sociales. Constituye el gasto causado de todas las prestaciones sociales legales y extralegales a que tienen derecho los funcionarios de la Entidad.

- ✓ Gastos de Personal Diversos. En esta Cuenta contable, se registran los gastos por Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, los cuales, en esencia, constituyen los programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados. De

igual manera, se registran las erogaciones por gastos de viaje y viáticos de los funcionarios.

NOTA 15

Gastos Generales

5111	GENERALES	4.391.681.946,50
511113	Vigilancia y seguridad	547.165.510,00
511114	Materiales y suministros	219.220.052,00
511115	Mantenimiento	58.749.506,00
511117	Servicios públicos	269.012.102,50
511118	Arrendamiento	95.695.788,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	12.475.166,00
511123	Comunicaciones y transporte	2.371.487,00
511125	Seguros generales	64.065.454,00
511146	Combustibles y lubricantes	19.999.950,00
511179	Honorarios	1.857.198.187,00
511180	Servicios	1.245.728.744,00

- ✓ Gastos Generales. Bajo este rubro contable quedan registrados los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas de la entidad.

NOTA 16

5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	443.528.646,00
512001	Impuesto predial unificado	212.052.244,00
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	231.476.402,00

- ✓ Impuestos, Contribuciones y Tasas. Aquí quedaron registrados los pagos por Impuesto Predial y la Cuota de Fiscalización y Auditaje que se entrega al ente de control departamental. Esta cuota corresponde al 0,2% sobre el monto de los ingresos ejecutados en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos, venta de activos fijos, activos, inversiones, entre otros que no aplican a INDERVALLE (parágrafo del Artículo 9 de la Ley 617 de 2000).

NOTA 17

Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

En esta cuenta se contabiliza el valor calculado para reconocer la disminución gradual de la capacidad operacional de las propiedades de INDERVALLE, como resultado de su uso, la cual se expresa en términos monetarios con base en el valor de los bienes y la vida útil estimada.

53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	**424.330.817,46**
5360	**DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**145.110.360,00**
536001	Edificaciones	53.550.180,00
536004	Maquinaria y equipo	284.820,00
536005	Equipo médico y científico	2.169.090,00
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	13.870.859,00
536007	Equipos de comunicación y computación	59.980.255,00
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	11.447.476,00
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.807.680,00
5366	**AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**76.206.303,00**
536606	Softwares	76.206.303,00
5368	**PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**	**203.014.154,46**
536803	Administrativas	203.014.154,46

En la Provisión sobre demandas administrativas, se han causado aquellos litigios que, según la Oficina Jurídica, tienen alta probabilidad de fallos en contra de INDERVALLE.

NOTA 18

Otras Transferencias

El valor registrado en la Subcuenta 542390002, por valor de $298.868.319,74, corresponde a las transferencias por IVA TELEFONIA entregadas a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Su distribución está acorde a los recaudos y transferencias que realizó COLDEPORTES a INDERVALLE, y obrando de conformidad, realizó la distribución o pago de la parte correspondiente de conformidad con los proyectos por ellos presentados.

NOTA 19

Gasto Público Social

Bajo esta denominación la entidad incluye las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de las necesidades de recreación y deporte, destinados al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de los deportistas de conformidad con las normas legales, además de los Bienes y Servicios resultantes de la contratación para mejoramiento, dotación e infraestructura deportiva en los diversos municipios del Valle del Cauca. Se ha dividido en dos grandes Subcuentas: Generales y Asignación de Bienes y Servicios.

55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**188.642.228.761,33**
5505	**RECREACIÓN Y DEPORTE**	**188.642.228.761,33**
550505	**Generales**	**99.196.510.823,34**
550505001	APOYO ESTIMULO A DEPORTISTAS	15.230.036.476,34
550505009	APOYO AL DPORTE FORMATIVO	48.236.794.147,00

550505104	PLANILLAS CONTRATISTAS	35.729.680.200,00
550506	**Asignación de bienes y servicios**	**89.445.717.937,99**
550506003	BIENES/SERVICIOS CONSTRUCCIONES	56.158.214.035,64
550506004	CONTRATO CONSULTORIA/INTERVETORIA	1.345.483.282,00
550506010	SGR SEMILLEROS SUPERVISION CONTRATOS P.S.	11.000.000,00
550506011	SGR C.O.P. FORTALECIM. INFRAESTRUC. DIEZ MPIOS	6.382.455.992,00
550506012	SGR INTERVENTORIA FORTALECIM. INFRAESTRUC DIEZ MPIOS	315.090.934,00
550506013	SGR FORTALECIM. DEPORTISTAS CONTRATOS P.S.	1.604.975.200,00
550506014	SGR C.O.P. ADECUAC. INFRAESTRUC CALI-ANDALUCIA	1.490.830.398,00
550506015	SGR INTERVENTORIA ADECUAC INFRAESTRUC CALI-ANDALUCIA	113.458.204,00
550506016	SGR C.O.P. MEJORAM INFRAESTRUC. ESCEN CALI-TRUJILLO	1.012.718.273,00
550506017	SGR INTERV MEJORAM INFRAEST ESCEN CALI-TRUJILLO	36.340.930,00
550506018	SGR C.O.P. CONSTUC-AMPLIAC INFRAEST. ESCEN CALI-SAN PEDRO	1.117.440.484,00
550506019	SGR INTERVENT CONST-AMPLIAC INFRAEST ESCEN CALI-SAN PEDRO	84.182.548,00
550506020	SGR C.O.P. CONST Y ADECUAC ESCEN DPTIVOS CALI-BUGALAGRANDE	303.363.370,00
550506021	SGR INTERVENT CONST Y ADECUAC ESCEN DPTIVOS CALI-BUGALAGRANDE	37.918.306,00
550506022	SGR APOYO ESPACIOS ENCUENTROS GENERACIONALES	1.068.500.000,00
550506023	SGR C.O.P. CONSTRUC-ADECUAC ESCEN DPTIVOS CALI-LA VICTORIA	94.099.068,00
550506025	SGR C.O.P. ADEC ESCEN DPTIVOS CALI-FLORIDA-GINEBRA	56.140.638,00
550506027	SGR C.O.P. MEJORAM CONSTRUC ESCEN DPTIVOS DAGUA-SN PEDRO-TULUA-YOTOCO	1.816.892.750,00
550506028	SGR INTERV MEJORAM ESCEN DAGUA-SAN PEDRO-TULUA-YOTOCO	85.066.712,00
550506029	SGR C.O.P. MEJORAM ESCEN LA UNION-PALMIRA-SEVILLA	2.519.895.821,00
550506030	SGR INTERV MEJORAM ESCEN LA UNION-PALMIRA-SEVILLA	116.455.136,00
550506031	SGR COP ADECUAC ESCEN DPTIVOS YOTOCO-BUGA-LA CUMBRE	463.340.435,00
550506032	SGR INTERVENT ADECUAC ESCEN DPTIVOS YOTOCO-BUGA-LA CUMBRE	16.740.234,00
550506033	SGR COP CONSTRUCC PARQUE CARBONERA - PALMIRA	6.275.286.241,00
550506034	SGR INTERVENT CONSTRUC PARQUE LA CARBONERA - PALMIRA	427.418.317,00
550506035	SGR COP FORTALECIM ESCEN DPTIVOS GINEBRA-TORO-YOTOCO	725.914.783,00
550506039	SGR COP ADECUAC Y MODERNIZ INFRAEST CALI-FLORIDA-LA CUMBRE	1.308.754.235,00
550506040	SGR INTERVENT ADECUAC Y MODERNIZ INFRAEST DPTIVA CALI-FLORIDA-LA CUMBRE	59.550.329,00

550506041	CONTRATOS CONSULTORIA INFRAESTRUC Y EDIFICACIONES	709.853.044,00
550506042	SGR FORTALECIM RECREACION CIRCULOS RECREATIVOS	3.319.521.477,00
550506044	REINTEGRO SALDO CONVENIOS	326.292.532,35
550506046	SGR INTERVENT MEJORAM ESCENAR CALI Y BOLIVAR Y ALCALA	42.524.229,00

NOTA 20

Otros Gastos

En esta cuenta se encuentra el valor de $834.062.008,92 los cuales corresponden a pago de Comisiones en la suma de $32.925,12 y el Costo Efectivo de préstamos por pagar, sobre financiamiento interno de largo plazo, a favor de Central de Inversiones S.A. e INFIVALLE, por valor de $834.029.083,80

NOTA 21

Transferencias – Otras Transferencias

El valor de $2.087.540.952,10 corresponde a los valores transferidos a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca, por concepto de Impuesto al Tabaco.

El hecho generador está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera. Existe una proporción establecida la cual estipula que el 30% de los valores transferidos a INDERVALLE, se destina a los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

NOTA 22

Otros Gastos – Gastos Diversos

	OTROS GASTOS	5.741.482.751,04
580490	Otros gastos financieros	898.749,57
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	5.739.705.850,47
589090	Otros gastos diversos	878.151,00

La suma de $898.749,57, corresponde a ajuste de partida conciliatoria en Bancos.

La suma de $5.739.705.850.47, corresponde a exclusión de Balance de cartera cuya probabilidad de recuperación era totalmente nula. Se dejó la debida evidencia y constancia suscrita en Comité de Sostenibilidad Contable.

La suma de $878.151, corresponde a reintegro a favor de TELEPACIFICO por concepto de cobro por Tasa Prodeporte efectuado por la Gobernación del Valle en forma equivocada. El

recurso ya había sido transferido a INDERVALLE, razón por la cual, debió efectuarse el reintegro a través de la entidad.

NOTA 23

Estado de Cambios en el Patrimonio

Es importante resumir que el Estado de Cambios en el Patrimonio parte del saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2018. Se comparan los saldos con el saldo a diciembre 31 de 2019. De esta manera, se obtiene el saldo final del Patrimonio a diciembre 31 de 2019.

Como se puede observar, al analizar este estado de Cambios en el Patrimonio, existieron variaciones significativas que no permiten una adecuada razonabilidad y consistencia. De esta conclusión se extrae que en la vigencia 2018 existió un excedente originado por la causación en el ingreso de recursos transferidos a la entidad. Sin embargo, quedó en el activo una cifra significativa por concepto de Anticipos, cuya amortización e incorporación al gasto afecta la vigencia 2019. Su incidencia afecta el Capital Fiscal y disminuye el Patrimonio una vez se surte su incorporación.

En la vigencia 2019, se presenta un proceso inverso. Los anticipos no amortizados, en el año 2018 sobre ingresos efectivamente recaudados, afectan el gasto en el año 2019, una vez estos se van amortizando en los términos establecidos en los contratos.

Sumada a esta circunstancia, se debe tener en cuenta la exclusión del Activo de la Cartera cuya cifra es bastante significativa y esta exclusión, afectó el gasto.

De esta manera, el resultado del ejercicio 2019, arrojó déficit.

NOTA 24

Estado de Flujos de Efectivo

Para su cálculo, se ha utilizado el Método Directo, el cual presenta el origen y aplicación del efectivo y equivalentes al efectivo, relacionados con las actividades de operación, inversión y financiación, obteniendo los flujos netos de efectivo, por estas actividades, calculando al final el incremento o disminución neto del efectivo y equivalente al efectivo.

Bajo este método, se presentan las fuentes de efectivo para las operaciones y los usos de éste; la principal fuente de efectivo es el que se recibe de los diversos convenios suscritos y su uso está representado por el efectivo pagado a proveedores (por compras o pago de servicios), y el efectivo pagado como obligaciones laborales y de seguridad social integral a los empleados. Es de esta relación que se genera la diferencia entre los ingresos de efectivo y los pagos de efectivo dando origen al flujo neto de las actividades de operación.

Existe una estrecha relación entre la causación de gastos sobre ingresos que a diciembre 31 no ingresaron a la entidad, circunstancia que afecta el Flujo Neto de efectivo.

No todas las actividades que contemplan los procedimientos de la C.G.N. aplican a INDERVALLE, de tal manera, que, en el Estado de Flujos de Efectivo, se muestran los movimientos algebraicos que conducen al saldo final de efectivo en los dos períodos.

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente
Representante Legal

RAFAEL PÉREZ MANQUILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Contador Público
T.P. 28.351-T (JCC)
Asesor de Contabilidad